



MUNICIPALIDAD  
**QUINCHAO**

**PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD  
PÚBLICA  
COMUNA DE QUINCHAO  
2024 -2025**

**VERSIÓN 001  
Abril , 2024**

# INDICE

N°	TABLA Y GRAFICOS	MATERIA	PAGINA
1		<b>INTRODUCCION</b>	3
	1.1	Naturaleza y función del plan	3
	1.2	Gestión local en seguridad	3
	1.3	Orientación del Plan Comunal de Seguridad Pública	5
2		<b>ANTECEDENTES DEMOGRÁFICOS</b>	7
3		<b>SITUACIÓN DELICTUAL GENERAL DE LA COMUNA</b>	10
	3.1	Gráfico-1 Distribución de delitos e incivildades en la comuna4	10
	3.2	Gráfico-2 Frecuencia de delitos en la comuna	10
4		<b>VISIÓN LOCAL SOBRE LA GESTIÓN EN SEGURIDAD</b>	11
5		<b>IDENTIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE PROBLEMAS GENERALES DE SEGURIDAD PRIORIZADOS A NIVEL COMUNAL</b>	13
	Tabla-1	Problemas de seguridad priorizados y puntaje según criterio	14
	5.1	Tasa y Umbral	14
	Tabla-2	Tasa comunal y Regional	16
	5.2	Distribución de delitos e incivildades en la comuna	17
	Gráfico-1	Distribución de delitos, faltas e infracciones por grupo año 2022	17
	Tabla-3	Número de NNA desagregados por edad y tipos de delitos, faltas e infracciones. Comuna de Quinchao. Año 2022	18
	Tabla-4	Expresa la cantidad de víctimas por delitos de mayor connotación social de la comuna por sexo y edad. Año 2022	19
6		<b>DELITOS PRIORIZADOS</b>	20
		Información demográfica de delitos 2022	21
	A	Violencia intrafamiliar (mujeres, hombres y menores de 14 años)	22
	Tabla-5	Quinchao y al delito más específico	28
	B	Lesiones menos graves, graves y gravísimas	29
	C	Abusos sexuales y otros delitos sexuales	31
	D	Consumo alcohol vía pública y ebriedad	32
	E	Microtráfico	35
7		<b>PROPUESTAS DE IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE SEGURIDAD</b>	36
	Tabla-6	Identificación y Caracterización de Problemas Específicos -VIF	37
	Tabla-7	Identificación y Caracterización de Problemas Específicos -LESIONES	39
	Tabla-8	Identificación y Caracterización de Problemas Específicos -ABUSOS SEXUALES	44
	Tabla-9	Identificación y Caracterización de Problemas Específicos -CONSUMO ALCOHOL VIA PUBLICA Y EBRIEDAD	47
	Tabla-10	Identificación y Caracterización de Problemas Específicos -MICROTRAFICO	49
8		<b>IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE NUEVOS PROBLEMAS Y SUS CAUSAS Y COMPONENTES</b>	51
	Tabla-11	Identificación y Caracterización de Nuevos Problemas y Causas y Componentes Consumo alcohol vía pública y ebriedad	52
9		<b>MATRIZ DE PLANIFICACIÓN</b>	53
10		<b>SISTEMA DE INDICADORES</b>	60
	Tabla-12	Matriz de Indicadores del Plan	60

## 1.-INTRODUCCIÓN

### 1.1 Naturaleza y función del plan

El Plan Comunal de Seguridad Pública es un instrumento de planificación y gestión, que hace efectivas las competencias en materia de seguridad pública que la Ley N° 20.965 confiere a los municipios.

En el plan se presentan los problemas prioritarios de la comuna en materia de seguridad, y las respectivas estrategias para abordarlos.

El Plan Comunal de Seguridad Pública (PCSP) establece la hoja de ruta del municipio, las instituciones y la comunidad local, y concentra los esfuerzos y recursos de tales actores, integrados en el Consejo Comunal de Seguridad Pública (CCSP), en la ejecución de actividades planificadas y orientadas a la eficacia en el ámbito de la prevención y control del delito, las incivildades, las violencias y la inseguridad vinculada a problemas de seguridad. En la medida en que el plan se basa en adecuados antecedentes diagnósticos sobre sus problemas de seguridad, existen mayores probabilidades de que la estrategia sea eficaz en resolver estas problemáticas.

El buen diseño del plan no se limita a la adecuada identificación, selección, cuantificación y caracterización de los problemas de seguridad que éste busca intervenir, sino que también considera los criterios de coherencia y consistencia del plan, es decir, la medida en que la estrategia da una eficaz respuesta a los problemas seleccionados y la medida en que el instrumento planifica su efectiva ejecución.

El plan es un instrumento de planificación y gestión que debe ser elaborado con una vigencia de cuatro años<sup>1</sup>, lo que implica que las actividades que se propongan deben formularse en tal marco temporal.

### 1.2 Gestión local en seguridad

El Plan Comunal de Seguridad Pública en tanto instrumento se inserta siempre en el marco de una estructura orgánica municipal dada, con un determinado equipo y/o encargado de seguridad y un modelo de gestión específico en este ámbito. En este sentido, existen una serie de acciones regulares que desarrollan el municipio y las distintas instituciones que componen el Consejo Comunal de Seguridad Pública que no serán necesariamente parte formal del Plan Comunal de Seguridad Pública. Estas acciones pasarán a formar parte del plan únicamente en la medida en que constituyan una solución eficaz a una causa identificada de un problema de seguridad que haya sido priorizada en el marco del plan.

---

<sup>1</sup> En el caso de que una o más actividades deban ajustarse debido al avance de la ejecución del plan o los aprendizajes que se desprenden del mismo, éstas se podrán ajustar, con carácter de actualización del plan.

A continuación, se definen algunos elementos de la gestión municipal en seguridad que constituyen el marco dentro del cual se diseña y ejecuta un Plan Comunal de Seguridad Pública:

- a) El liderazgo local de los alcaldes y de los equipos municipales de seguridad es fundamental para promover la construcción de una visión integral sobre la seguridad. El liderazgo es fundamental para situar el Plan Comunal de Seguridad como un instrumento clave, que articule las acciones de diferentes actores al interior del municipio, potenciando un diseño de componentes y actividades coherente y que incorpore las actividades de otras dependencias del municipio.
- b) La estructura orgánica institucional: Si bien no existe un modelo único de organización de la estructura municipal en el ámbito de la seguridad, la experiencia internacional en la materia señala que la consolidación de una política local eficaz de prevención del delito a nivel local está precedida por la conformación de un área especializada en este ámbito (departamento, dirección, etc.), pues la prevención del delito es un ámbito disciplinar específico que exige determinados conocimientos y competencias. Ello permite consolidar una forma de intervención sistemática en el territorio comunal y que permita darle sustentabilidad a la intervención. El liderazgo de la autoridad local y de su equipo será fundamental para potenciar esta área especializada.
- c) El equipo municipal de seguridad: El equipo técnico de prevención del delito variará en su composición y tamaño en función de los tipos de municipios (tamaño, complejidad, nivel de recursos, etc.), de sus necesidades y en particular del tipo de factores de riesgos y las propuestas de intervención que se desprenden de los mismos. Es relevante promover la conformación de un equipo multidisciplinario, con agentes especializados para coordinar de buena forma las distintas áreas programáticas vinculadas con el plan.
- d) Intersectorialidad y transversalización del enfoque de seguridad: La intersectorialidad y la transversalización del enfoque de seguridad al interior del municipio son formas de abordar los problemas de seguridad que se basan en una visión de estos fenómenos que entiende que son dinámicos y multicausales y que, por ende, requieren movilizar a diversos actores para dar solución a tales problemas.

La transversalización del enfoque de seguridad al interior del municipio se asocia específicamente a que actores en otras áreas temáticas del municipio incorporen criterios de seguridad en sus funciones de diseño y ejecución.

Por su parte, el trabajo intersectorial en sentido amplio debe articular múltiples niveles: las instituciones públicas que tienen distintos niveles decisionales y de responsabilidad, instituciones de la sociedad civil y organizaciones privadas (como por ejemplo las Cámaras de Comercio) y comunitarias en su amplio espectro.

Los equipos municipales de seguridad se pueden coordinar activamente con diversos actores tanto al interior como al exterior del municipio, lo que les permitirá abordar de forma regular ámbitos tales como prevención de conductas infractoras de niños, niñas o adolescentes, prevención de deserción escolar y de reinserción de escolares desertores, prevención y rehabilitación del consumo de drogas, fortalecimiento de la convivencia comunitaria, mejoramiento urbano en barrios vulnerables, prevención de la violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer, proyectos de prevención de delitos de mayor relevancia en la comuna, entre otras temáticas relevantes.

En relación a la intersectorialidad, cabe destacar que el plan comunal no es un plan que recoge exclusivamente actividades ejecutadas por el municipio, sino que es un plan cuyo ámbito de acción es la comuna y el conjunto de los actores pertinentes que ejercen funciones en la misma.

- e) La promoción de la participación ciudadana: Uno de los elementos fundamentales de una política local de prevención del delito se basa en el trabajo sistemático que los profesionales del equipo de seguridad llevan a cabo con vecinos(as) de los distintos territorios comunales. El objetivo es acercar el conjunto de la oferta local a los territorios, generar confianzas y comprometer a las distintas comunidades en el trabajo preventivo. Esta es una necesidad para identificar y caracterizar de buena forma problemas de seguridad a nivel territorial, así como sus factores de riesgo, pero también para poder trabajar en estrategias de intervención en conjunto con la comunidad. La participación ciudadana implica que vecinos(as) pueden tener un rol relevante desde el punto de vista de la vigilancia natural de los espacios comunitarios, en la detección de problemas específicos de seguridad y en la vinculación con instituciones claves cuando se requiera reportar un problema de seguridad en los territorios.

Al igual que la intersectorialidad, la promoción de la participación ciudadana es una de las dimensiones más destacadas por la evidencia internacional para el desarrollo de una política local de prevención del delito que sea eficaz y sustentable en el tiempo.

- f) Rendición de cuentas y difusión de las iniciativas de seguridad: Son muy relevantes las acciones que apunten a la transparencia de las acciones realizadas en esta materia, a mostrar activamente a la ciudadanía las acciones contempladas en el plan y su nivel de ejecución.

### 1.3 Orientación del Plan Comunal de Seguridad Pública

El Plan Comunal de Seguridad Pública no puede tratar al mismo tiempo todos los problemas de seguridad identificados en el territorio comunal. Los recursos, tanto humanos como financieros disponibles no son suficientes para dar cobertura a la

magnitud de todos los problemas, por esta razón siempre será recomendable abordar un número acotado de problemas, focalizando las intervenciones<sup>2</sup>.

Los problemas de seguridad deben ser lo más específicos posibles y estar asociados a la ocurrencia de delitos, incivildades, violencias, inseguridad (en conjunto con otros problemas) u otros problemas de seguridad pública de relevancia local (territorios que concentran problemas de seguridad, víctimas o infractores recurrentes de perfiles específicos, etc.).

En el marco del diseño de un Plan Comunal de Seguridad Pública, la información sobre problemas de seguridad cumple una función clave para orientar la toma de decisiones enfocadas a la acción. En este marco, las prioridades del Plan de Seguridad corresponden a aquellos problemas cuya disminución constituyen los propósitos del plan<sup>3</sup>.

El diseño del plan puede basarse en un análisis sobre problemas prioritarios (también llamados “prioridades”) desarrollado por la Subsecretaría de Prevención del Delito e informado a los municipios por medio de un Informe Estadístico Delictual Comunal. Los criterios considerados por la Subsecretaría de Prevención del Delito para el ordenamiento de las prioridades comunales son: la gravedad del tipo de delito, su frecuencia relativa (porcentaje de casos sobre el total de casos de la comuna), tendencia (aumento o disminución) y la comparación de su tasa con un estándar de referencia. Se sugiere a los municipios incorporar como prioridades del plan los tres problemas de seguridad que presentan mayor puntaje en tal análisis.

Por otra parte, se han desarrollado metodologías complementarias para identificar problemas de seguridad desde enfoques diferentes, donde es posible identificar ciertos territorios que concentran una serie de delitos que pueden ser entendidos como un problema de seguridad, o desde poblaciones vulnerables o perfiles de infractores recurrentes, entre otros. La Subsecretaría podrá presentar o informar a los municipios sobre problemas prioritarios definidos en función de tales u otras metodologías, para su consideración en el marco del diseño del plan.

Uno de los aspectos fundamentales del presente formato de Plan Comunal de Seguridad Pública es que el equipo municipal de seguridad pueda integrar antecedentes de identificación de problemas de seguridad y de caracterización de los mismos. El nivel local tiene un vasto conocimiento de los problemas de seguridad que afectan a su población, así como respecto a los factores de riesgo delictuales más relevantes que explican la ocurrencia o concentración de tales problemas en territorios o comunidades particulares.

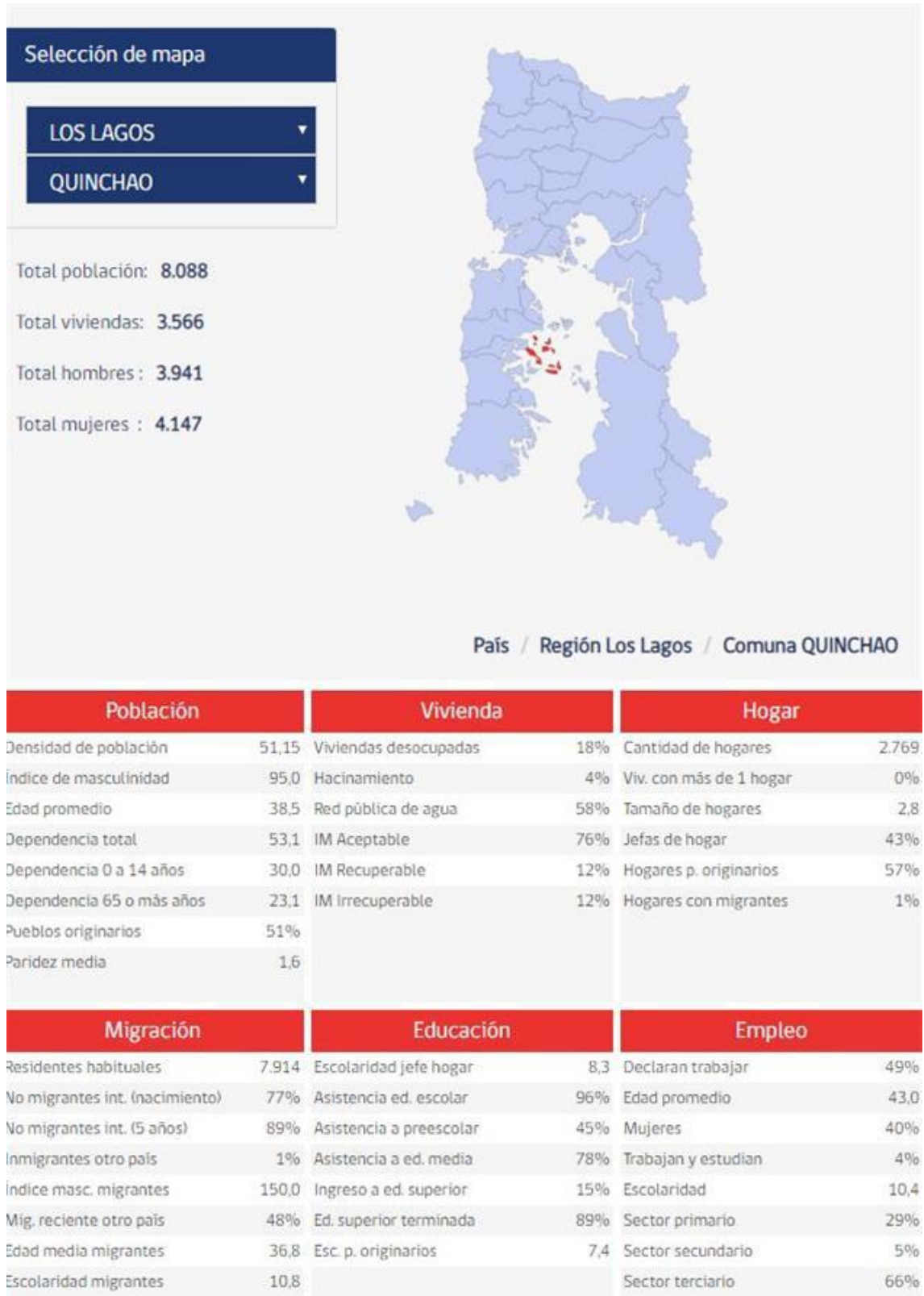
---

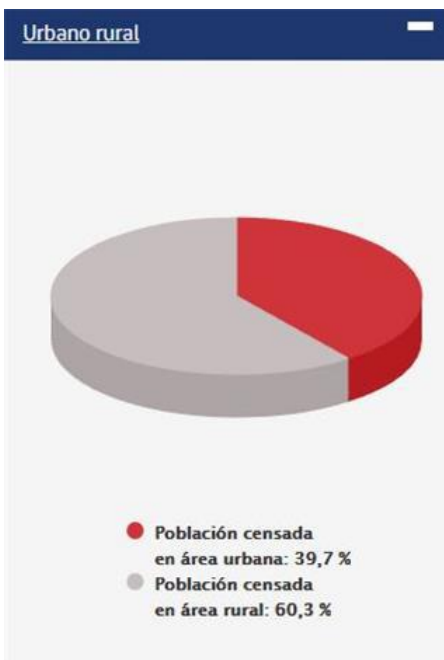
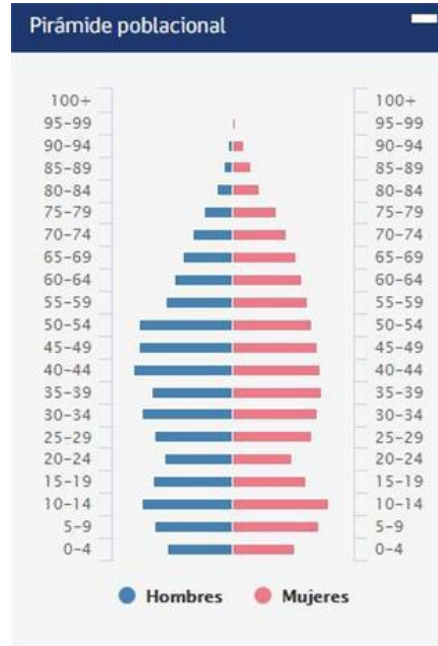
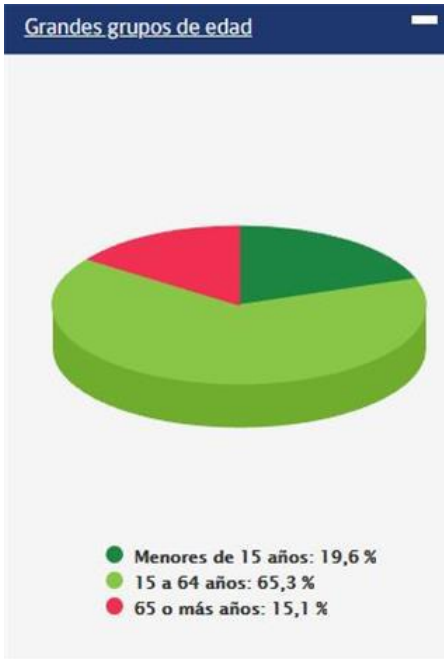
<sup>2</sup>“Es posible que su estrategia de prevención tenga éxito sólo si se concentra en una cantidad pequeña de problemas manejables” (Banco Mundial, Guía Didáctica para Municipios, 2003).

<sup>3</sup> Que el plan se oriente a la solución de problemas de seguridad no implica necesariamente que a) el plan deba ser evaluado por indicadores sobre la variación del registro administrativo (estadísticas policiales) o que b) sus propósitos sean la erradicación de problemas de seguridad. Sin perjuicio de lo anterior, esta definición si implica que los propósitos del plan serán la solución (parcial o total) de problemas de seguridad y no la intervención de sus causas o la ejecución de actividades.

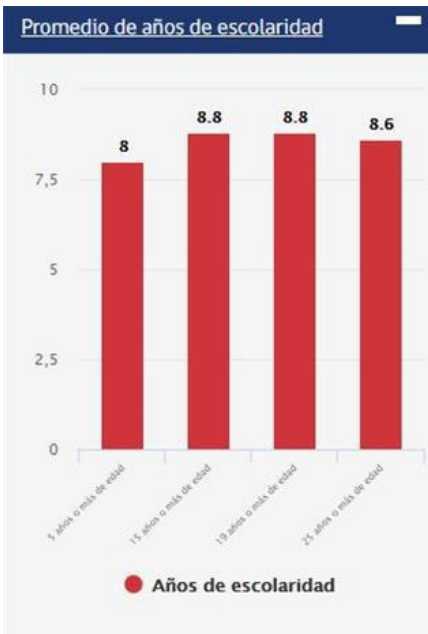
## 2.- ANTECEDENTES DEMOGRÁFICOS

Para contextualizar el análisis socio-delictual, a continuación, se presenta una breve caracterización de la comuna de Quinchao considerando los datos del CENSO del año 2017.







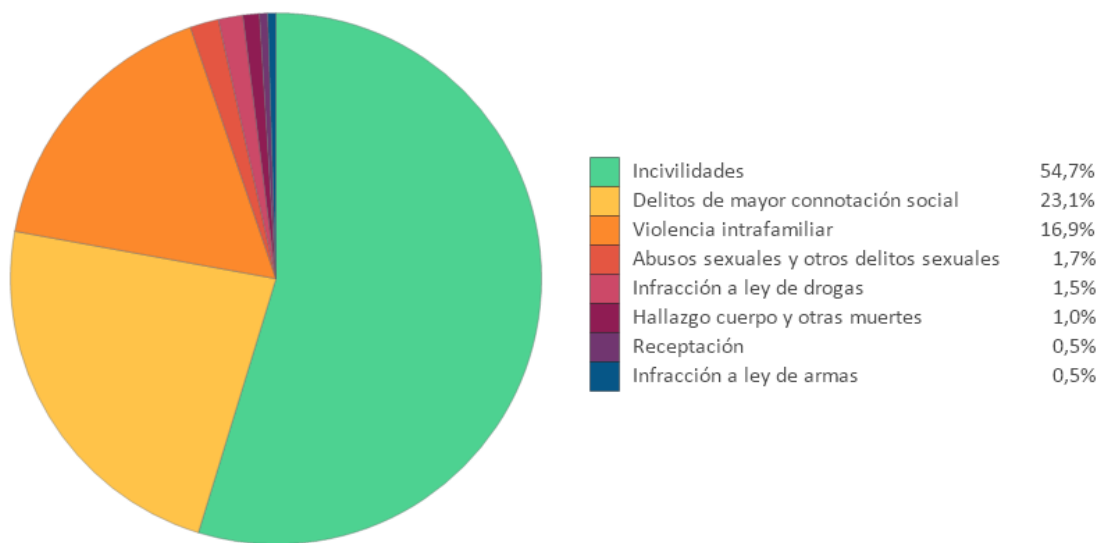


### 3.- SITUACIÓN DELICTUAL GENERAL DE LA COMUNA

En este apartado se presenta un panorama general respecto a delitos e incivilidades<sup>2</sup> cometidos en la comuna considerando los casos policiales<sup>3</sup> registrados en el periodo enero-diciembre del año 2022. En su descripción, la información delictual de la comuna se presenta secuencialmente a través de distribuciones, frecuencias, tasas y nivel de umbral esperado.

#### 3.1 Distribución de delitos e incivilidades en la comuna

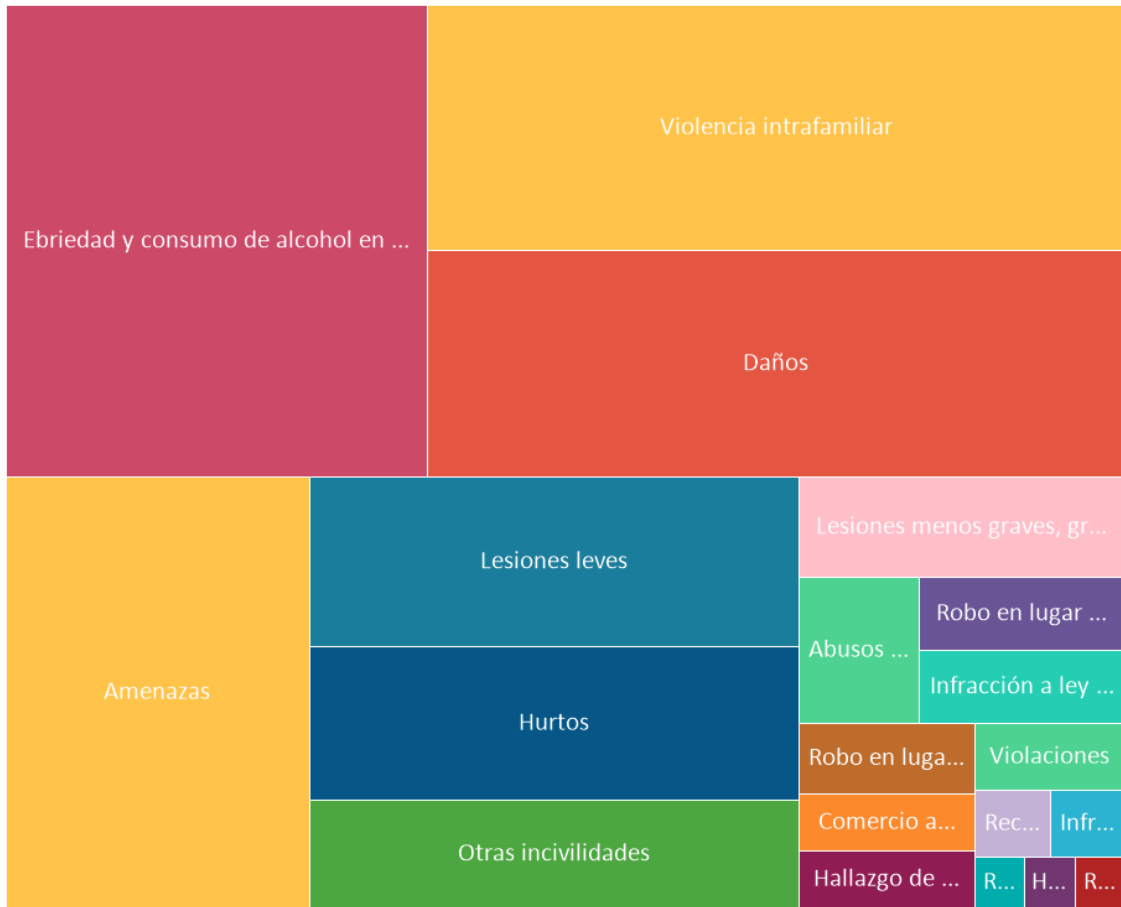
Gráfico N°1: Distribución de delitos, faltas e infracciones por grupos. Año 2022



#### 3.2 Frecuencia de delitos en la comuna

El siguiente gráfico proporciona una vista jerárquica de los datos y facilita la interpretación de los delitos que registran una mayor frecuencia. Los rectángulos más grandes corresponden a delitos con mayor número de casos policiales, por ejemplo, en la comuna de Quinchao los casos por Ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública y Violencia intrafamiliar registran mayores frecuencias durante el periodo analizado.

Gráfico N°2: Distribución de delitos, faltas e infracciones. Año 2022



Fuente: Casos Policiales de Carabineros y PDI. SPD 2022

#### 4.- VISIÓN LOCAL SOBRE LA GESTIÓN EN SEGURIDAD

La Ilustre Municipalidad de Quinchao, tiene un rol importante en la prevención del delito y la violencia, el que debe ser correctamente abordado por los equipos municipales, y donde la participación de las personas que habitan los territorios es fundamental para levantar diagnósticos asertivos que determinen líneas de acción bien planificadas y que tengan sentido en la realidad de nuestras comunidades. De esta mirada surge la necesidad de avanzar hacia una cogestión comunitaria de la seguridad pública comunal.

En ese sentido, cobra vital importancia el esfuerzo que hace la Municipalidad en post de reparar el tejido social, lo que contribuirá directamente en prevenir hechos de violencia y delictuales. En el fondo, es entregar herramientas a las comunidades para generar organización, espacios de encuentro, iniciativas deportivas, culturales y educativas asentadas en las poblaciones y lugares críticos de Quinchao, para disponer de alternativas y oportunidades para la población. Fortalecer el desarrollo comunitario es, sin duda, una estrategia fundamental en seguridad.

Uno de los desafíos del presente Plan es conducir a un municipio en terreno y altamente activo en materia de Seguridad Pública, que se coordine efectivamente con las fuerzas de orden y seguridad local para hacer eficaces las acciones tanto de control como de prevención de los delitos, mediante una estrategia territorializada y participativa, pero también de la mano de dispositivos de seguridad disuasivos de la comisión de delitos que son altamente valorados por las comunidades, como las alarmas comunitarias y las cámaras de televigilancia integradas.

Asimismo, se vuelve necesario fortalecer la seguridad en los espacios públicos que presentan un deterioro urbano y social, donde se crean inseguridades para las personas y se favorece la comisión de delitos, sobre todo a mujeres, por lo que incorporar el enfoque de género resulta clave.

En el fondo, la planificación en materia de seguridad pública no sólo debe apuntar aisladamente al control de las acciones delictuales cuando éstas se producen, sino que debe involucrar además a la comunidad organizada en su conjunto, para introducir espacios seguros en cada una de las políticas, áreas y proyectos del municipio.

Nuestros ejes estratégicos de trabajo son:

- a) El fortalecimiento de la institucionalidad e intersectorialidad local en materia de seguridad pública.
- b) La disponibilidad de dispositivos de seguridad que puedan desincentivar actos delictuales.
- c) El fortalecimiento del tejido social como una inversión en seguridad.
- d) La seguridad pública desde un enfoque preventivo y territorial.

Para el cumplimiento de esos ejes estratégicos, la Municipalidad debe ser capaz de abordar la problemática de seguridad pública de manera integral, generando estrategias en las 3 grandes líneas:

- 1) el fortalecimiento de la Unidad de Operaciones Preventivas;
- 2) el abordaje de la prevención situacional a través del Diseño Urbano Seguro; y
- 3) la intervención social y comunitaria a través de prevención psicosocial.

Esta visión estará basada tanto en experiencias nacionales exitosas de gestión municipal en la prevención y control de delitos, cuyo objetivo será mejorar la gestión municipal en seguridad pública, mediante el establecimiento de un proceso institucional, apoyando el desarrollo de los mismos en la comuna. Esto irá de la mano con la transferencia de competencias necesarias con estándares de gestión apropiados. El alcalde, a través de la dirección de Seguridad Pública, tendrá un rol activo en el ejercicio de las políticas de seguridad y el combate a la delincuencia en su comuna.

En lo formal, crear mesas de actuación mancomunadas con las policías, especialmente normando la coordinación de Carabineros y Municipio, creando acuerdos que sean vinculantes a medidas de colaboración para apoyar con el análisis de información que definan facultades, y un actuar.

coordinado en nuestro territorio, como por ejemplo ante alguna falta, accidentes o hechos delictivos.

De igual forma, mantener y mejorar las políticas locales de prevención psicosocial y comunitaria al interior de la dirección de seguridad pública, como una línea de acción

permanente y sostenible, que genere impacto social y entregue un producto para la toma de decisiones en esta materia y que se acople a los instrumentos locales tales como, el concejo comunal de seguridad, PLADECO y el presupuesto municipal

## **5.- IDENTIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE PROBLEMAS GENERALES DE SEGURIDAD PRIORIZADOS A NIVEL COMUNAL**

A continuación, se presenta una tabla que refleja los puntajes obtenidos por cada delito e incivilidad aplicando los criterios de priorización señalados anteriormente. A partir de la Tabla N°1 se obtienen las primeras tres propuestas de prioridades para la comuna.

Para efecto de la actualización de los planes comunales de seguridad pública, las prioridades resultantes del plan pueden presentar diferencias a las prioridades presentadas a continuación debido a:

- El Consejo Comunal de Seguridad Pública aportó antecedentes complementarios sobre algún problema de seguridad de especial relevancia comunal.
- El Consejo Comunal de Seguridad Pública decidió extender la vigencia de la planificación de una prioridad vigente el año previo, debido a la importancia de una intervención de largo plazo.

Tabla N°1: PROBLEMAS DE SEGURIDAD PRIORIZADOS Y PUNTAJE SEGÚN CRITERIO

Grupo delictual	Gravedad (puntaje)	Frecuencia relativa (puntaje)	Comparación de tasas (puntaje)	Tendencia (puntaje)	Puntaje Final
Lesiones menos graves, graves o gravísimas	80	50	80	80	71
Violencia intrafamiliar	60	90	60	100	71
Lesiones leves	60	70	80	100	68
Abusos sexuales y otros delitos sexuales	80	30	60	60	61
Daños	40	90	60	100	61
Ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública	40	90	80	20	60
Infracción a ley de drogas	80	20	20	80	53
Robo en lugar habitado	80	20	20	80	53
Amenazas	40	80	40	60	53
Hurtos	40	70	20	60	47
Robo en lugar no habitado	60	20	20	60	42
Otras incivildades	20	60	20	60	34
Violaciones	100	20	100	100	0
Homicidios	100	20	100	80	0
Infracción a ley de armas	80	20	20	80	0
Robo con violencia o intimidación	80	20	20	40	0
Robo por sorpresa	60	20	20	60	0
Robo de vehículo motorizado	60	20	20	60	0
Abigeato	60	20	20	20	0
Desórdenes	40	20	20	60	0
Otros robos con fuerza	40	20	20	60	0
Robo de objeto de o desde vehículo	40	20	20	40	0
Hallazgo de cuerpo y otras muertes	20	20	60	40	0
Comercio ambulante o clandestino	20	20	20	100	0
Receptación	20	20	20	80	0
Riñas	20	20	20	60	0
Ruidos molestos	20	20	20	60	0

Fte: Elaborado por datos del SIED

### 5.1 Tasa y Umbral






En este apartado, se presenta información delictual desagregada que permite realizar una comparación entre lo que ocurre a nivel comunal, regional y nacional. De esta forma, se proporciona una tabla que incluye dos indicadores: Tasa y Umbral.

La Tasa cada 100.000 habitantes: es un indicador que permite llevar valores a una escala común. Una cifra expresada en tasa puede compararse con otra, aún si la población de dicho territorio es distinta. Relaciona el total de ilícitos (es decir, la frecuencia o el número de casos policiales) de un territorio, con su población.

Complementario a la tasa, el Umbral entrega información del comportamiento histórico del delito en un determinado territorio (en este caso la comuna). Este indicador permite identificar la variación que ha registrado el delito en relación a los últimos cinco años.

Para facilitar la comprensión del umbral, los resultados se han graficado con círculos que indican el comportamiento del delito:

Umbral:

-  Aumento significativo
-  Aumento moderado
-  Sin Cambio
-  Disminución moderada
-  Disminución significativa

Los colores rojos y naranja indican los delitos que han experimentado un alza en su comportamiento.

Estos delitos podrían ser priorizados.

La siguiente tabla dispone los indicadores de comparación de la tasa y umbral (comparación de la comuna con su situación histórica) de cada categoría delictual:

Tasa Comunal y Regional, Umbral de casos policiales de delitos, faltas e infracciones. Año 2022

Tabla N°2:

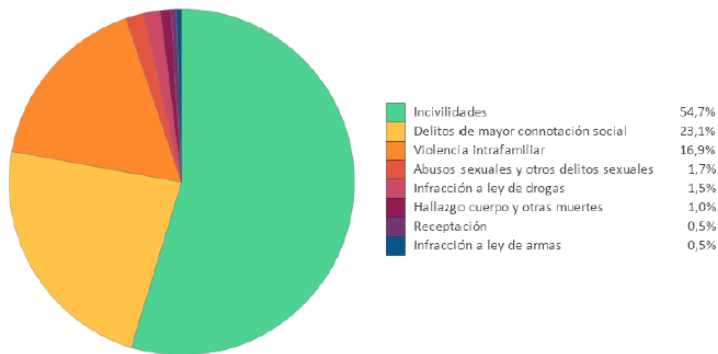
Categoría delictual	Delitos, faltas e infracciones	Tasa País año 2022	Tasa Región año 2022	Tasa Comuna año 2022	Umbral
<b>Delitos de mayor connotación social</b>	Robo con violencia o intimidación	396,2	125,6	12,1	● Disminución moderada
	Robo por sorpresa	145,9	44,0	0,0	● Sin cambio
	Robo de vehículo motorizado	168,1	35,8	0,0	● Sin cambio
	Robo de objeto de o desde vehículo	259,4	157,2	0,0	● Disminución moderada
	Robo en lugar habitado	218,8	218,5	60,7	● Aumento moderado
	Robo en lugar no habitado	227,7	242,5	72,8	● Sin cambio
	Otros robos con fuerza	43,0	12,2	0,0	● Sin cambio
	Hurtos	595,8	835,8	364,0	● Sin cambio
	Lesiones menos graves, graves o gravísimas	87,7	97,1	157,7	● Aumento moderado
	Lesiones leves	290,6	333,8	400,4	● Aumento significativo
	Homicidios	4,7	3,1	12,1	● Aumento moderado
Violaciones	24,6	31,9	48,5	● Aumento significativo	
<b>Total Delitos de mayor connotación social</b>		<b>2.462,4</b>	<b>2.137,6</b>	<b>1.128,5</b>	● Aumento significativo
<b>Incidividades</b>	Amenazas (incivildades)	768,6	915,0	631,0	● Sin cambio
	Consumo alcohol vía pública y ebriedad	507,5	1.587,1	958,6	● Disminución significativa
	Daños	609,2	828,5	764,5	● Aumento significativo
	Comercio ambulante o clandestino	70,1	89,9	48,5	● Aumento significativo
	Ruidos molestos	0,3	1,9	0,0	● Sin cambio
	Desórdenes	11,8	11,0	0,0	● Sin cambio
	Riña pública	17,1	18,3	12,1	● Sin cambio
	Otras incivildades	203,4	229,4	254,8	● Sin cambio
<b>Total Incivildades</b>		<b>2.187,9</b>	<b>3.681,0</b>	<b>2.669,6</b>	● Disminución moderada
<b>Violencia intrafamiliar</b>		<b>737,3</b>	<b>1.097,3</b>	<b>825,1</b>	● Aumento significativo
<b>Infracción a ley de drogas</b>	Consumo de drogas	29,7	36,3	12,1	● Sin cambio
	Elaboración/cultivo de drogas	4,7	2,2	0,0	● Sin cambio
	Hallazgo de drogas	6,0	3,3	0,0	-
	Microtráfico	43,2	43,9	48,5	● Aumento significativo
	Otra infracción ley de drogas	8,9	8,4	12,1	● Sin cambio
	Porte de drogas	5,7	8,1	0,0	● Sin cambio
	Tráfico	15,3	8,5	0,0	-
<b>Total Infracción a ley de drogas</b>		<b>113,6</b>	<b>110,8</b>	<b>72,8</b>	● Aumento moderado
<b>Infracción a ley de armas</b>	Abandono de armas	0,0	0,0	0,0	-
	Hallazgo de armas o explosivos	2,6	1,6	0,0	-
	Otras infracciones ley de armas	29,0	31,6	12,1	-
	Porte de armas	33,7	31,8	12,1	● Sin cambio
	Tenencia ilegal de armas o explosivos	6,1	4,5	0,0	-
<b>Total infracción a ley de armas</b>		<b>71,4</b>	<b>69,5</b>	<b>24,3</b>	● Aumento moderado
<b>Abusos sexuales y otros delitos sexuales</b>		<b>98,4</b>	<b>117,3</b>	<b>84,9</b>	● Sin cambio
<b>Abigeato</b>		<b>12,4</b>	<b>36,8</b>	<b>0,0</b>	● Disminución significativa
<b>Receptación</b>		<b>58,9</b>	<b>37,2</b>	<b>24,3</b>	● Aumento moderado
<b>Hallazgo cuerpo y otras muertes</b>		<b>42,6</b>	<b>48,5</b>	<b>48,5</b>	● Disminución moderada
<b>Total</b>		<b>5.779,9</b>	<b>7.336,0</b>	<b>4.878,0</b>	● Sin cambio
<b>Otros hechos y faltas</b>		<b>2.642,8</b>	<b>3.368,1</b>	<b>3.009,3</b>	● Sin cambio

Fuente: Casos Policiales de Carabineros y PDI. SPD 2022



## 5.2.- Distribución de delitos e incivildades en la comuna

Gráfico N°1: Distribución de delitos, faltas e infracciones por grupos. Año 2022



Comuna de Quinchao					
Categoría delictual	Delitos, faltas e infracciones	Frecuencia año 2021	Frecuencia año 2022	Distribución año 2022	Variación 2021-2022
<b>Delitos de mayor connotación social</b>	Robo con violencia o intimidación	2	1	0,2%	-50,0%
	Robo por sorpresa	0	0	0,0%	-
	Robo de vehículo motorizado	1	0	0,0%	-100,0%
	Robo de objeto de o desde vehículo	1	0	0,0%	-100,0%
	Robo en lugar habitado	3	5	1,2%	66,7%
	Robo en lugar no habitado	3	6	1,5%	100,0%
	Otros robos con fuerza	0	0	0,0%	-
	Hurtos	15	30	7,5%	100,0%
	Lesiones menos graves, graves o gravísimas	10	13	3,2%	30,0%
	Lesiones leves	24	33	8,2%	37,5%
	Homicidios	0	1	0,2%	-
	Violaciones	0	4	1,0%	-
<b>Total Delitos de mayor connotación social</b>		<b>59</b>	<b>93</b>	<b>23,1%</b>	<b>57,6%</b>
<b>Incivildades</b>	Amenazas (incivildades)	56	52	12,9%	-7,1%
	Consumo alcohol vía pública y ebriedad	123	79	19,7%	-35,8%
	Daños	52	63	15,7%	21,2%
	Comercio ambulante o clandestino	0	4	1,0%	-
	Ruidos molestos	0	0	0,0%	-
	Desórdenes	0	0	0,0%	-
	Riña pública	2	1	0,2%	-50,0%
	Otras incivildades	34	21	5,2%	-38,2%
<b>Total Incivildades</b>		<b>267</b>	<b>220</b>	<b>54,7%</b>	<b>-17,6%</b>
<b>Violencia intrafamiliar</b>		<b>61</b>	<b>68</b>	<b>16,9%</b>	<b>11,5%</b>
<b>Infracción a ley de drogas</b>	Consumo de drogas	3	1	0,2%	-66,7%
	Elaboración/cultivo de drogas	0	0	0,0%	-
	Hallazgo de drogas	0	0	0,0%	-
	Microtráfico	0	4	1,0%	-
	Otra infracción ley de drogas	0	1	0,2%	-
	Porte de drogas	0	0	0,0%	-
	Tráfico	0	0	0,0%	-
<b>Total Infracción a ley de drogas</b>		<b>3</b>	<b>6</b>	<b>1,5%</b>	<b>100,0%</b>
<b>Infracción a ley de armas</b>	Abandono de armas	0	0	0,0%	-
	Hallazgo de armas o explosivos	0	0	0,0%	-
	Otras infracciones ley de armas	0	1	0,2%	-
	Porte de armas	0	1	0,2%	-
	Tenencia ilegal de armas o explosivos	0	0	0,0%	-
<b>Total Infracción a ley de armas</b>		<b>0</b>	<b>2</b>	<b>0,5%</b>	<b>-</b>
<b>Abusos sexuales y otros delitos sexuales</b>		<b>7</b>	<b>7</b>	<b>1,7%</b>	<b>0,0%</b>
<b>Abigeato</b>		<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0,0%</b>	<b>-100,0%</b>
<b>Receptación</b>		<b>0</b>	<b>2</b>	<b>0,5%</b>	<b>-</b>
<b>Hallazgo cuerpo y otras muertes</b>		<b>3</b>	<b>4</b>	<b>1,0%</b>	<b>33,3%</b>
<b>Total</b>		<b>401</b>	<b>402</b>	<b>100,0%</b>	<b>0,2%</b>
<b>Otros hechos y faltas</b>		<b>224</b>	<b>248</b>		<b>10,7%</b>

Fuente: informe estadístico delictual 2022

### Situación de niñas, niños y adolescentes según conductas infractoras.

Con el fin de contribuir a la generación de medidas de prevención de conductas infractoras por parte de NNA, se presenta una caracterización de los principales delitos y faltas en los que participan NNA en la comuna, a través de una tabla que refleja las detenciones de NNA por distintos tipos de delitos, faltas e infracciones. Esta tabla se encuentra desagregada por rangos de edad.

**Tabla N°3** Número de NNA desagregados por edad y tipos de delitos, faltas e infracciones. Comuna de Quinchao. Año 2022

Categoría delictual	Delitos, faltas e infracciones	1 - 13 años	14 - 17 años	Total NNA	Total mayores	Porcentaje de participación NNA
<b>Delitos de mayor connotación social</b>	Robo con violencia o intimidación	0	0	0	0	-
	Robo por sorpresa	0	0	0	0	-
	Robo de vehículo motorizado	0	0	0	0	-
	Robo de objeto de o desde vehículo	0	0	0	0	-
	Robo en lugar habitado	0	0	0	0	-
	Robo en lugar no habitado	0	0	0	0	-
	Otros robos con fuerza	0	0	0	0	-
	Hurtos	0	0	0	3	0,0%
	Lesiones menos graves, graves o gravísimas	0	2	2	4	33,3%
	Lesiones leves	0	1	1	8	11,1%
Homicidios	0	0	0	1	0,0%	
Violaciones	0	0	0	2	0,0%	
<b>Total Delitos de mayor connotación social</b>		<b>0</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>18</b>	<b>14,3%</b>
<b>Incivildades</b>	Amenazas (incivildades)	0	1	1	8	11,1%
	Consumo alcohol vía pública y ebriedad	0	0	0	0	-
	Daños	0	0	0	2	0,0%
	Comercio ambulante o clandestino	0	0	0	0	-
	Ruidos molestos	0	0	0	0	-
	Desórdenes	0	0	0	0	-
	Riña pública	0	0	0	2	0,0%
	Otras incivildades	0	0	0	0	-
<b>Total Incivildades</b>		<b>0</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>12</b>	<b>7,7%</b>
<b>Violencia intrafamiliar</b>		<b>0</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>23</b>	<b>8,0%</b>
<b>Infracción a ley de drogas</b>	Consumo de drogas	0	0	0	1	0,0%
	Elaboración/cultivo de drogas	0	0	0	0	-
	Hallazgo de drogas	0	0	0	0	-
	Microtráfico	0	0	0	2	0,0%
	Otra infracción ley de drogas	0	0	0	0	-
	Porte de drogas	0	0	0	0	-
	Tráfico	0	0	0	0	-
<b>Total Infracción a ley de drogas</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>0,0%</b>
<b>Infracción a ley de armas</b>	Abandono de armas	0	0	0	0	-
	Hallazgo de armas o explosivos	0	0	0	0	-
	Otras infracciones ley de armas	0	0	0	0	-
	Porte de armas	0	0	0	1	0,0%
	Tenencia ilegal de armas o explosivos	0	0	0	0	-
<b>Total Infracción a ley de armas</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0,0%</b>
<b>Abusos sexuales y otros delitos sexuales</b>		<b>0</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>50,0%</b>
<b>Abigeato</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>-</b>
<b>Receptación</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>0,0%</b>
<b>Hallazgo cuerpo y otras muertes</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>-</b>
<b>Total</b>		<b>0</b>	<b>7</b>	<b>7</b>	<b>60</b>	<b>10,4%</b>
<b>Otros hechos y faltas</b>		<b>0</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>90</b>	<b>3,2%</b>

Fuente: Casos Policiales de Carabineros. SPD 2022

## Víctimas de Delitos de Mayor Connotación Social

Tabla N°4 Expresa la cantidad de víctimas por delitos de mayor connotación social de la comuna por sexo y edad. Año 2022

Comuna de Quinchao								
Victimas	Sexo	1-13 años	14-17 años	18-29 años	30-49 años	50-65 años	66 y más años	Total
Robo con violencia o intimidación	Hombres	-	-	-	1	-	-	1
	Mujeres	-	-	-	-	-	-	-
Robo por sorpresa	Hombres	-	-	-	-	-	-	-
	Mujeres	-	-	-	-	-	-	-
Robo de vehículo motorizado	Hombres	-	-	-	-	-	-	-
	Mujeres	-	-	-	-	-	-	-
Robo de objeto de o desde vehículo	Hombres	-	-	-	-	-	-	-
	Mujeres	-	-	-	-	-	-	-
Robo en lugar habitado	Hombres	-	-	-	1	-	-	1
	Mujeres	-	-	-	1	2	-	3
Robo en lugar no habitado	Hombres	-	-	-	1	-	-	1
	Mujeres	-	-	-	1	4	-	5
Otros robos con fuerza	Hombres	-	-	-	-	-	-	-
	Mujeres	-	-	-	-	-	-	-
Hurtos	Hombres	-	-	-	3	6	2	11
	Mujeres	-	-	5	5	4	1	15
Lesiones menos graves, graves o gravísimas	Hombres	-	2	5	2	4	-	13
	Mujeres	-	-	1	1	1	-	3
Lesiones leves	Hombres	-	6	8	9	5	2	30
	Mujeres	1	1	1	2	2	1	8
Homicidios	Hombres	-	-	-	-	-	-	-
	Mujeres	-	-	-	-	1	-	1
Violaciones	Hombres	-	-	1	-	-	-	1
	Mujeres	1	1	-	1	-	-	3
<b>Total de víctimas por delitos de mayor connotación social</b>	<b>Hombres</b>	<b>-</b>	<b>8</b>	<b>14</b>	<b>17</b>	<b>15</b>	<b>4</b>	<b>58</b>
	<b>Mujeres</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>7</b>	<b>11</b>	<b>14</b>	<b>2</b>	<b>38</b>

Fuente: Víctimas de Casos Policiales de Carabineros. SPD 2022

## Antecedentes cualitativos y otros antecedentes aportados por el formulador local:

(En el presente apartado, podrán incorporar antecedentes cualitativos y otras fuentes de información disponibles a nivel local que permitan justificar el cambio en alguna de las prioridades de la Tabla N°1 o la incorporación de una nueva prioridad (dentro del catálogo de delitos e incivildades propuestos por la metodología de priorización).

## 6.- DELITOS PRIORIZADOS

En atención a los antecedentes presentados en este punto, las prioridades consideradas para el plan comunal y según acuerdo mayoritario, en sesión ordinaria de seguridad ciudadana N°81 de fecha 26 de enero 2024, por parte del consejo comunal de seguridad pública, constituida por votación, por los siguientes miembros :

- 1.- Alcalde
- 2.-Director de Seguridad
- 3.-Secretaria Municipal (s)
- 4.-Armada de Chile
- 5.-Carabineros de Chile
- 6.-Gendarmeria
- 7.-Ministerio Publico
- 8.- Consejala
- 9.-Oficina de la Mujer (s)
- 10.-OPD Municipal
- 11.-Senda Previene

Se priorizaron los siguientes Delitos e incivildades:

### DELITOS

- Violencia Intrafamiliar (Mujeres, Hombres y menores de 14 años)
- Lesiones menos graves, graves y gravísimas
- Abusos sexuales y otros delitos sexuales

### INCIVILIDADES

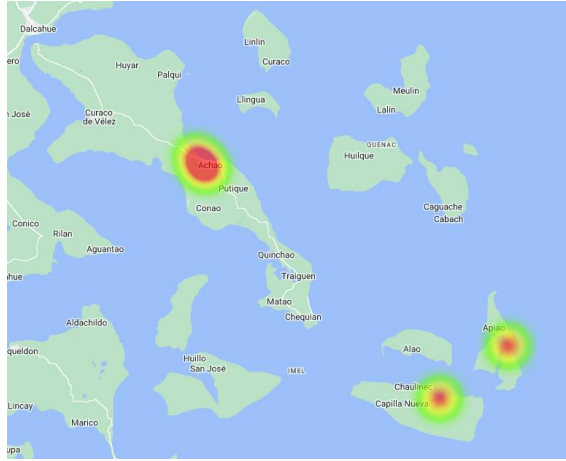
- Consumo Alcohol vía pública y ebriedad
- Microtráfico

# INFORMACION DEMOGRAFICA DE DELITOS AÑOS 2022


# A.- VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (MUJERES, HOMBRES Y MENORES DE 14 AÑOS)

## VIOLENCIA INTRAFAMILIAR A MUJER

### Rango Horario Violencia 00:00 a las 03:59 hrs



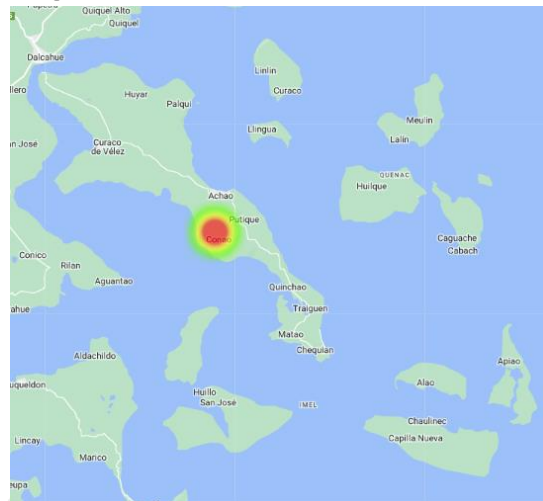
Delito	Año 2023				Total	
	Mes	Ene	Mar	Jun		Sep
Violencia intrafamiliar a mujer		1	2	1	1	5
<b>Total</b>		<b>1</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>5</b>

Distribución de casos policiales  Según clasificación



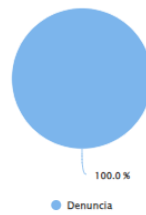
Fecha	Rango Hora	Clasificación	Delito	Lugar
2023-03-09	0:00-3:59	Denuncia	Violencia intrafamiliar a mujer	Domicilios particulares
2023-01-17	0:00-3:59	Denuncia	Violencia intrafamiliar a mujer	Domicilios particulares
2023-09-19	0:00-3:59	Denuncia	Violencia intrafamiliar a mujer	Domicilios particulares
2023-06-13	0:00-3:59	Denuncia	Violencia intrafamiliar a mujer	Domicilios particulares
2023-03-11	0:00-3:59	Denuncia	Violencia intrafamiliar a mujer	Domicilios particulares

### Rango Horario Violencia 04:00 a las 07:59 hrs



Delito	Año 2023		Total	
	Mes	Jul		Nov
Violencia intrafamiliar a mujer		1	1	2
<b>Total</b>		<b>1</b>	<b>1</b>	<b>2</b>

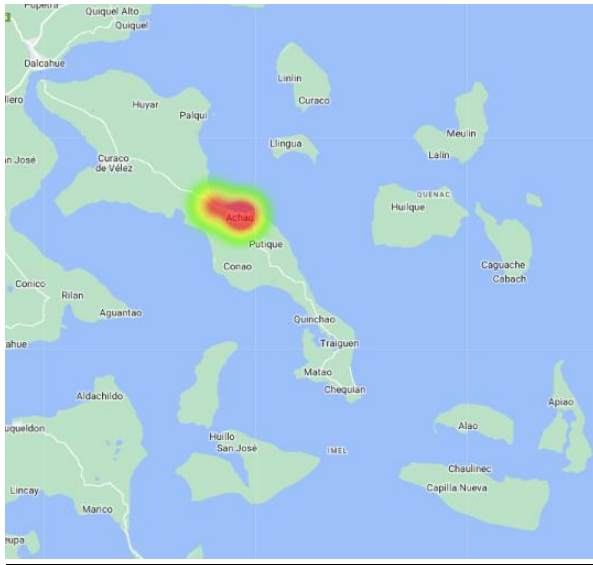
Distribución de casos policiales Según clasificación



Fecha	Rango Hora	Clasificación	Delito	Lugar
2023-07-16	4:00-7:59	Denuncia	Violencia intrafamiliar a mujer	Domicilios particulares
2023-11-03	4:00-7:59	Denuncia	Violencia intrafamiliar a mujer	Domicilios particulares

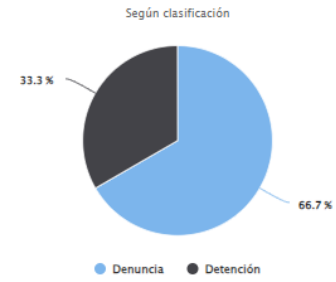
Fuente: SIED 2023

### Rango Horario Violencia 08:00 a las 11:59 hrs



Delito	Año 2023				Total
	Mes	Mar	Jun	Oct	
Violencia intrafamiliar a mujer		1	1	1	3
<b>Total</b>		<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>3</b>

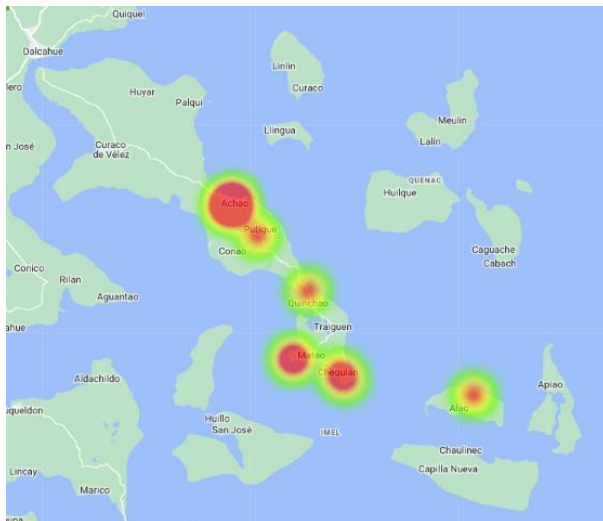
Distribución de casos policiales



Fecha	Rango Hora	Clasificación	Delito	Lugar
2023-06-14	8:00-11:59	Denuncia	Violencia intrafamiliar a mujer	Domicilios particulares
2023-03-29	8:00-11:59	Denuncia	Violencia intrafamiliar a mujer	Domicilios particulares
2023-10-14	8:00-11:59	Detención	Violencia intrafamiliar a mujer	Domicilios particulares

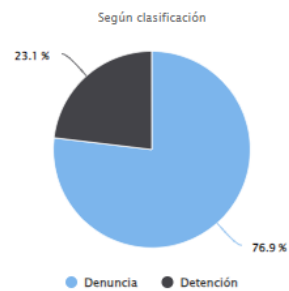
Fuente: SIED 2023

### Rango Horario Violencia 12:00 a las 15:59 hrs



Delito	Año 2023								Total
	Mes	Feb	Mar	May	Jun	Sep	Oct	Nov	
Violencia intrafamiliar a mujer		2	4	1	2	1	2	1	13
<b>Total</b>		<b>2</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>13</b>

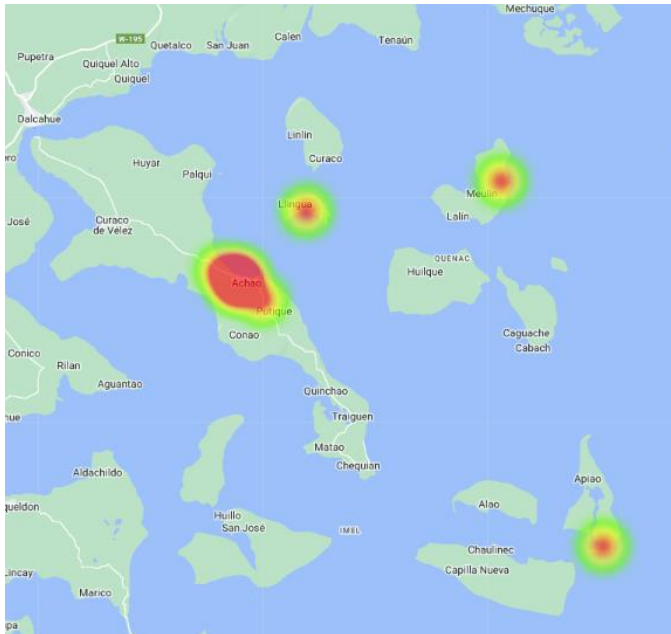
Distribución de casos policiales



Fecha	Rango Hora	Clasificación	Delito	Lugar
2023-03-20	12:00-15:59	Denuncia	Violencia intrafamiliar a mujer	Domicilios particulares
2023-11-26	12:00-15:59	Denuncia	Violencia intrafamiliar a mujer	Domicilios particulares
2023-05-20	12:00-15:59	Denuncia	Violencia intrafamiliar a mujer	Domicilios particulares
2023-10-22	12:00-15:59	Detención	Violencia intrafamiliar a mujer	Vía pública
2023-10-01	12:00-15:59	Detención	Violencia intrafamiliar a mujer	Domicilios particulares
2023-03-11	12:00-15:59	Denuncia	Violencia intrafamiliar a mujer	Vía pública
2023-06-12	12:00-15:59	Denuncia	Violencia intrafamiliar a mujer	Domicilios particulares
2023-03-02	12:00-15:59	Denuncia	Violencia intrafamiliar a mujer	Domicilios particulares
2023-03-10	12:00-15:59	Denuncia	Violencia intrafamiliar a mujer	Domicilios particulares
2023-06-10	12:00-15:59	Denuncia	Violencia intrafamiliar a mujer	Iglesias

Fuente: SIED 2023

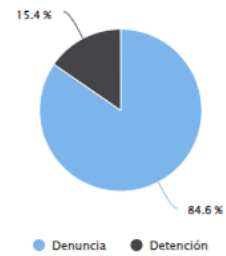
### Rango Horario Violencia 16:00 a las 19:59 hrs



Delito	Año	2023											Total
	Mes	Ene	Mar	Abr	Jun	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic			
Violencia intrafamiliar a mujer		1	1	2	2	2	2	1	1	1	1	1	13
<b>Total</b>		<b>1</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>13</b>

#### Distribución de casos policiales

Según clasificación



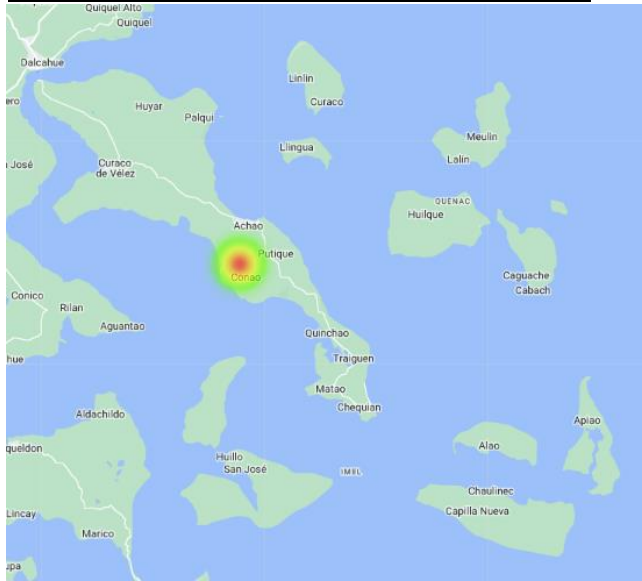
Fecha	Rango Hora	Clasificación	Delito	Lugar
2023-04-12	16:00-19:59	Denuncia	Violencia intrafamiliar a mujer	Domicilios particulares
2023-08-11	16:00-19:59	Detención	Violencia intrafamiliar a mujer	Domicilios particulares
2023-03-06	16:00-19:59	Denuncia	Violencia intrafamiliar a mujer	Cuarteles policiales
2023-06-14	16:00-19:59	Denuncia	Violencia intrafamiliar a mujer	Domicilios particulares
2023-12-05	16:00-19:59	Denuncia	Violencia intrafamiliar a mujer	Domicilios particulares
2023-10-27	16:00-19:59	Detención	Violencia intrafamiliar a mujer	Domicilios particulares
2023-09-25	16:00-19:59	Denuncia	Violencia intrafamiliar a mujer	Vía pública
2023-08-15	16:00-19:59	Denuncia	Violencia intrafamiliar a mujer	Domicilios particulares
2023-09-23	16:00-19:59	Denuncia	Violencia intrafamiliar a mujer	Vía pública
2023-06-20	16:00-19:59	Denuncia	Violencia intrafamiliar a mujer	Domicilios particulares

Fuente: SIED 2023



## VIOLENCIA INTRAFAMILIAR A HOMBRE

### Rango Horario Violencia 00:00 a las 03:59 hrs



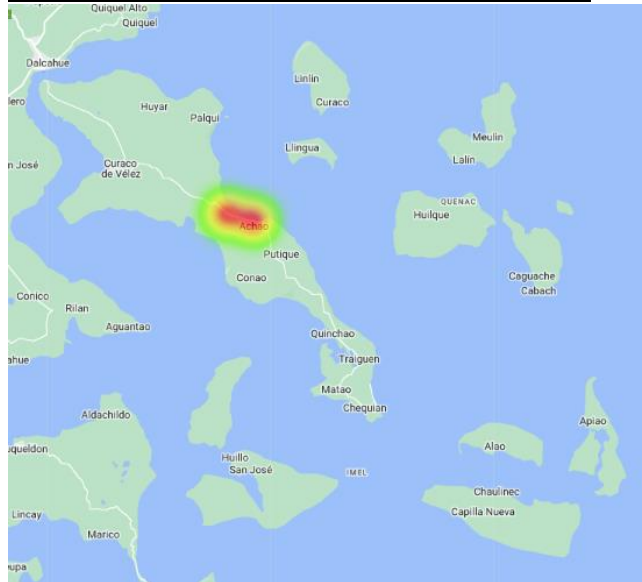
Delito	Año 2023		Total
	Mes	Jul	
Violencia intrafamiliar a hombre		1	1
<b>Total</b>		<b>1</b>	<b>1</b>



Fuente: SIED 2023

Fecha	Rango Hora	Clasificación	Delito	Lugar
2023-07-20	0:00-3:59	Denuncia	Violencia intrafamiliar a hombre	Domicilios particulares

### Rango Horario Violencia 12:00 a las 15:59 hrs



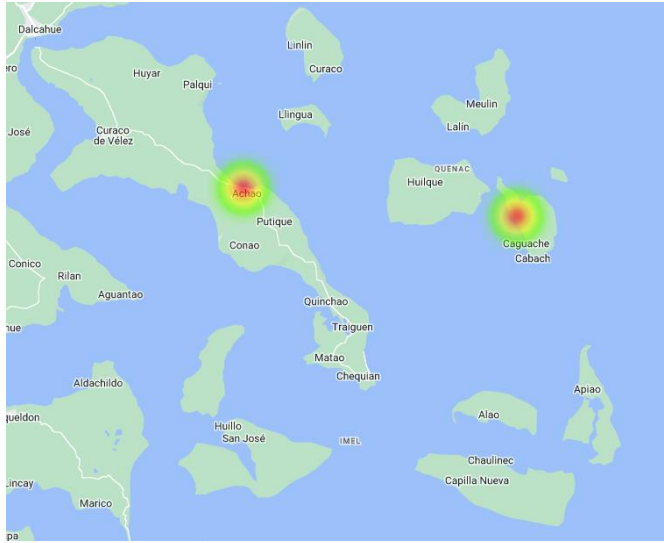
Delito	Año 2023		Total
	Mes	Oct	
Violencia intrafamiliar a hombre		2	2
<b>Total</b>		<b>2</b>	<b>2</b>

Distribución de casos policiales



Fecha	Rango Hora	Clasificación	Delito	Lugar
2023-10-27	12:00-15:59	Denuncia	Violencia intrafamiliar a hombre	Domicilios particulares
2023-10-17	12:00-15:59	Denuncia	Violencia intrafamiliar a hombre	Vía pública

Fuente: SIED 2023



Delito	Año 2023		Total	
	Mes	Ene		Feb
Violencia intrafamiliar a hombre		1	1	2
<b>Total</b>		<b>1</b>	<b>1</b>	<b>2</b>

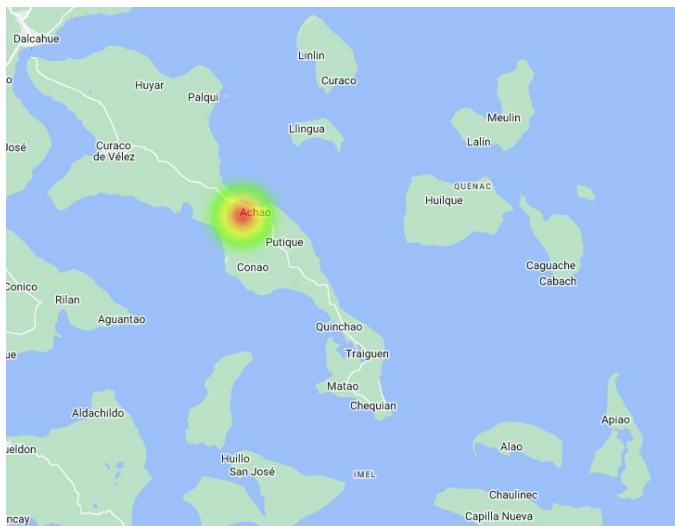


Fecha	Rango Hora	Clasificación	Delito	Lugar
2023-02-07	16:00-19:59	Denuncia	Violencia intrafamiliar a hombre	Domicilios particulares
2023-01-16	16:00-19:59	Denuncia	Violencia intrafamiliar a hombre	Domicilios particulares

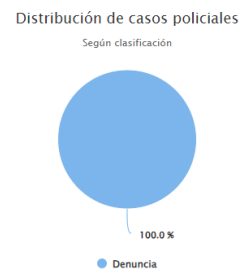
Fuente: SIED 2023

## VIOLENCIA INTRAFAMILIAR A ADULTO MAYOR

### Rango Horario Violencia 12:00 a las 15:59 hrs



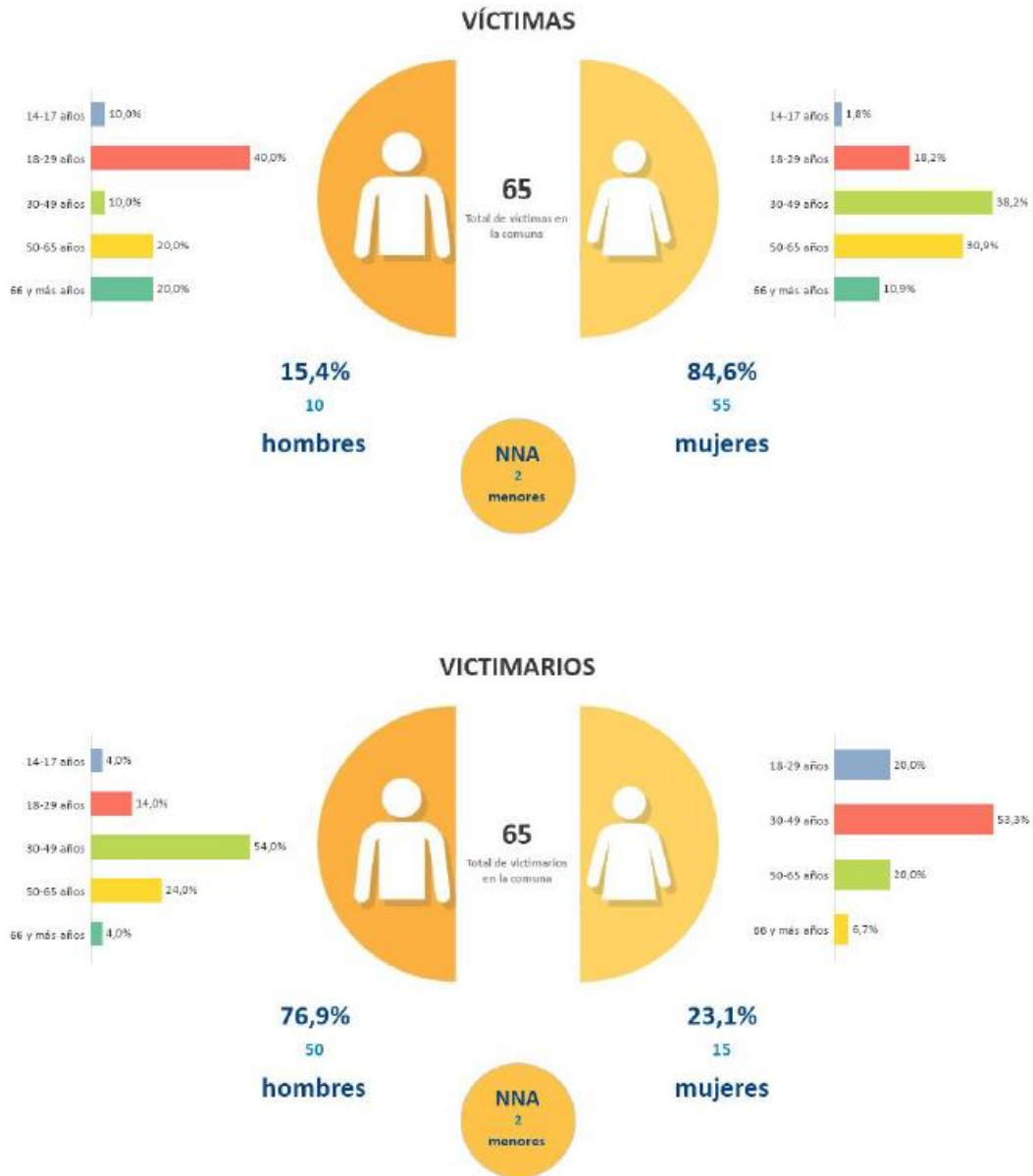
Delito	Año 2023		Total
	Mes	Ene	
Violencia intrafamiliar a adulto mayor (>=65a)		1	1
<b>Total</b>		<b>1</b>	<b>1</b>



Fecha	Rango Hora	Clasificación	Delito	Lugar
2023-01-10	12:00-15:59	Denuncia	Violencia intrafamiliar a adulto mayor (>=65a)	Domicilios particulares

Fuente: SIED 2023

## DATOS VIOLENCIA INTRAFAMILIAR



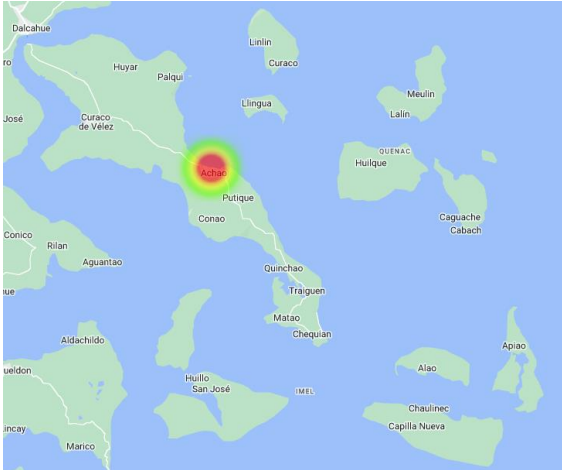
Fuente: Informe estadístico delictual 2022

**Tabla N°5:** Según la selección realizada, el resultado corresponde a la unidad territorial menor, esto es: Quinchao y al delito más específico, esto es VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

			2023	
Tipo Participante	Sexo	Edad		
VICTIMA	MUJER	Menores de 14 años	0	
		14 - 17 años	1	
		18 - 29 años	12	
		30 - 44 años	16	
		45 - 64 años	12	
		65 años y más	9	
		No identifica	0	
		Total	50	
		HOMBRE	Menores de 14 años	0
			14 - 17 años	2
	18 - 29 años		0	
	30 - 44 años		5	
	45 - 64 años		1	
	65 años y más		2	
	No identifica		0	
	Total		10	
	TOTAL		Menores de 14 años	0
			14 - 17 años	3
		18 - 29 años	12	
		30 - 44 años	21	
		45 - 64 años	13	
65 años y más		11		
No identifica		0		
Total		60		
VICTIMARIO		MUJER	Menores de 14 años	0
			14 - 17 años	0
	18 - 29 años		0	
	30 - 44 años		2	
	45 - 64 años		4	
	65 años y más		0	
	No identifica		0	
	Total		6	
	HOMBRE		Menores de 14 años	0
			14 - 17 años	0
		18 - 29 años	7	
		30 - 44 años	17	
		45 - 64 años	12	
		65 años y más	1	
		No identifica	0	
		Total	37	
		TOTAL	Menores de 14 años	0
			14 - 17 años	0
	18 - 29 años		7	
	30 - 44 años		19	
	45 - 64 años		16	
65 años y más	1			
No identifica	0			
Total	43			

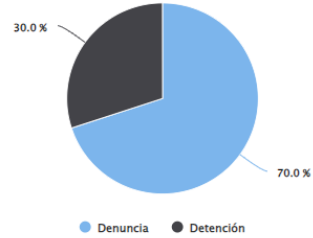
Fuente: portal CEAD 2023

## B.-) LESIONES MENOS GRAVES, GRAVES Y GRAVISIMAS



Delito	Año	2023							Total
	Mes	Mar	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Dic	
Lesiones menos graves, graves o gravísimas		2	2	2	1	1	1	1	10
<b>Total</b>		<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>10</b>

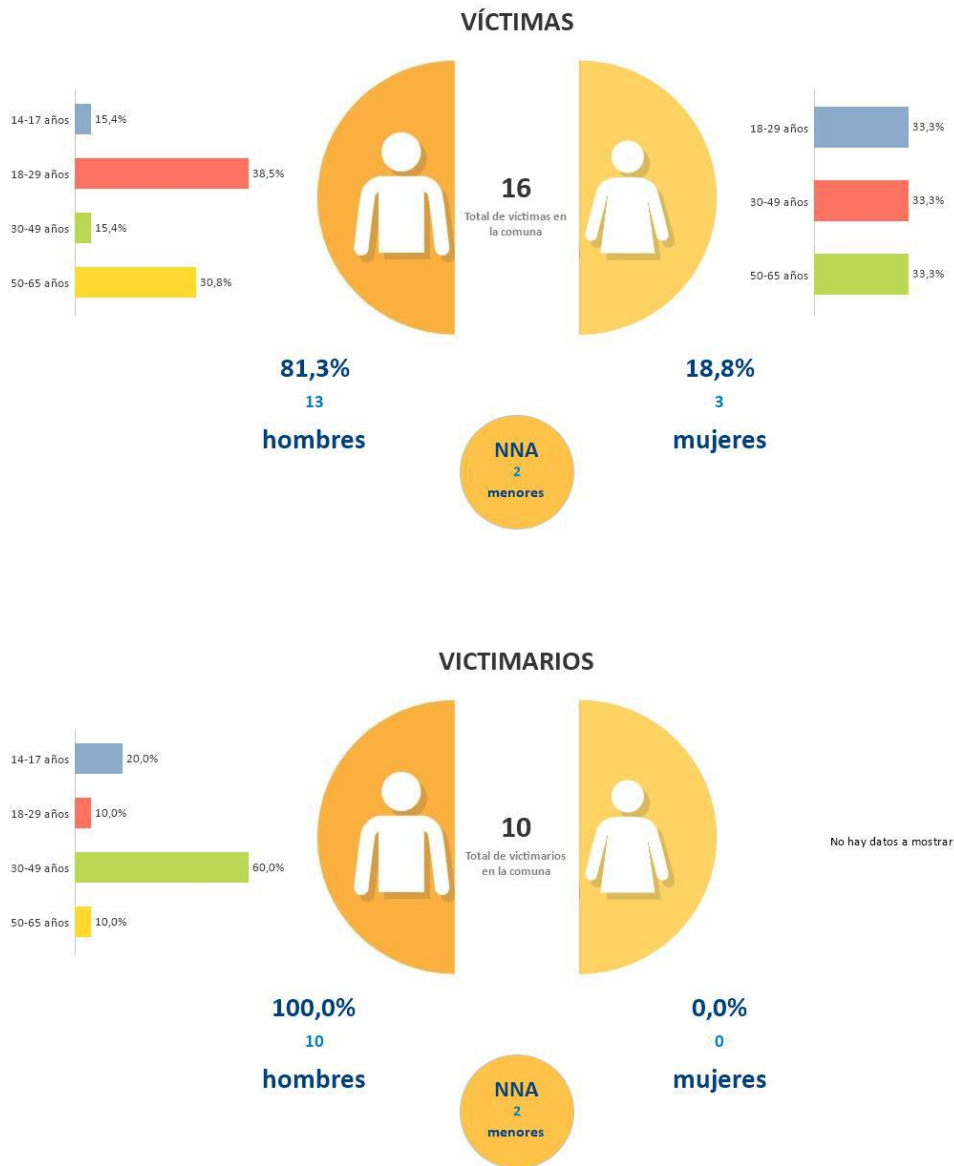
Distribución de casos policiales  
Según clasificación



Fecha	Rango Hora	Clasificación	Delito	Lugar
2023-07-15	20:00-23:59	Denuncia	Lesiones menos graves, graves o gravísimas	Vía pública
2023-03-28	16:00-19:59	Detención	Lesiones menos graves, graves o gravísimas	Vía pública
2023-12-16	20:00-23:59	Denuncia	Lesiones menos graves, graves o gravísimas	Domicilios particulares
2023-06-03	12:00-15:59	Denuncia	Lesiones menos graves, graves o gravísimas	Hospitales y clínicas
2023-09-04	12:00-15:59	Detención	Lesiones menos graves, graves o gravísimas	Vía pública
2023-03-17	12:00-15:59	Denuncia	Lesiones menos graves, graves o gravísimas	Vía pública
2023-08-28	20:00-23:59	Denuncia	Lesiones menos graves, graves o gravísimas	Domicilios particulares
2023-07-16	4:00-7:59	Denuncia	Lesiones menos graves, graves o gravísimas	Vía pública
2023-06-25	4:00-7:59	Detención	Lesiones menos graves, graves o gravísimas	Vía pública
2023-10-21	12:00-15:59	Denuncia	Lesiones menos graves, graves o gravísimas	Restaurantes

Fuente: SIED 2023

## LESIONES MENOS GRAVES, GRAVES Y GRAVISIMAS

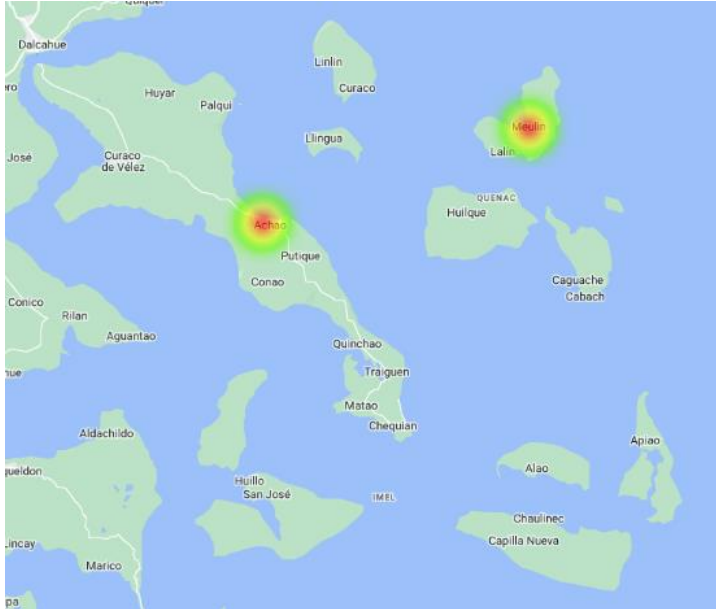


Fuente: Informe estadístico delictual 2022

## C.- ABUSOS SEXUALES Y OTROS DELITOS SEXUALES

ABUSO SEXUAL DE MENOR DE 14 AÑOS

Rango Horario Delito 16:00 a las 16:59 hrs



Delito	Año 2023			Total
	Mes	Ene	Abr	
Abuso sexual de menor de 14 años		1	1	2
<b>Total</b>		<b>1</b>	<b>1</b>	<b>2</b>

Distribución de casos policiales

Según clasificación



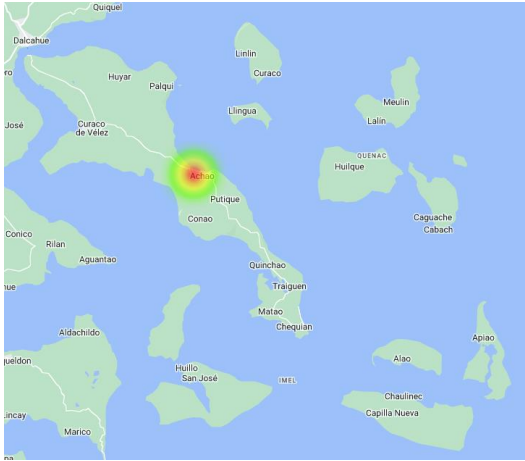
Fecha	Rango Hora	Clasificación	Delito	Lugar
2023-04-04	16:00-19:59	Denuncia	Abuso sexual de menor de 14 años	Hospitales y clínicas
2023-01-06	16:00-19:59	Denuncia	Abuso sexual de menor de 14 años	Otros

Fuente: SIED 2023

## INCIVILIDADES

### D.- CONSUMO ALCOHOL VÍA PÚBLICA Y EBRIEDAD

#### Rango Horario Incivilidad 00:00 a las 03:59 hrs



Delito	Año 2023		Total	
	Mes	Ene		Ago
Consumo de alcohol en vía pública		4	1	5
<b>Total</b>		<b>4</b>	<b>1</b>	<b>5</b>

Distribución de casos policiales

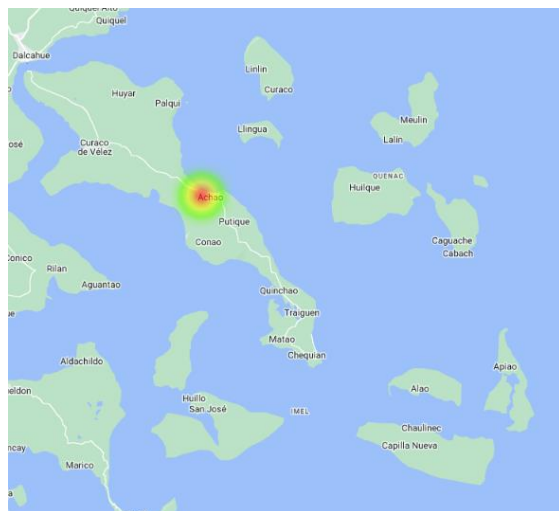
Según clasificación



Fecha	Rango Hora	Clasificación	Delito	Lugar
2023-01-16	0:00-3:59	Denuncia	Consumo de alcohol en vía pública	Vía pública
2023-01-16	0:00-3:59	Denuncia	Consumo de alcohol en vía pública	Vía pública
2023-01-16	0:00-3:59	Denuncia	Consumo de alcohol en vía pública	Vía pública
2023-08-16	0:00-3:59	Denuncia	Consumo de alcohol en vía pública	Vía pública
2023-01-16	0:00-3:59	Denuncia	Consumo de alcohol en vía pública	Vía pública

Fuente: SIED 2023

#### Rango Horario Incivilidad 08:00 a las 11:59 hrs



Delito	Año 2023		Total
	Mes	Ene	
Consumo de alcohol en vía pública		2	2
<b>Total</b>		<b>2</b>	<b>2</b>

Distribución de casos policiales

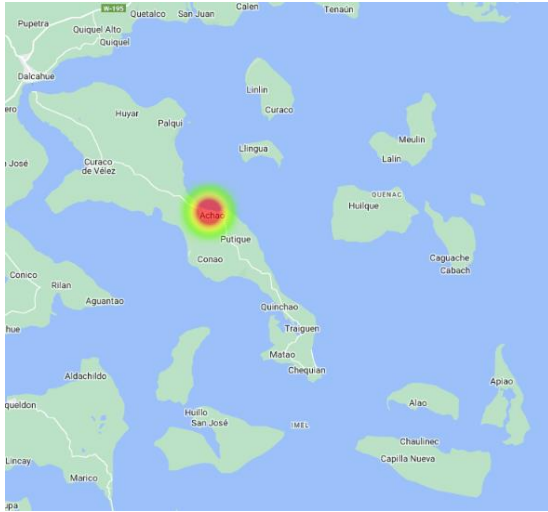
Según clasificación



Fecha	Rango Hora	Clasificación	Delito	Lugar
2023-01-14	8:00-11:59	Denuncia	Consumo de alcohol en vía pública	Vía pública
2023-01-14	8:00-11:59	Denuncia	Consumo de alcohol en vía pública	Vía pública



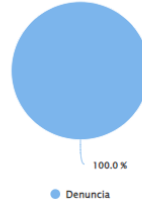
### Rango Horario Incivilidad 00:00 a las 03:59 hrs



Delito	Año 2023				Total
	Mes	Sep	Nov	Dic	
Consumo de alcohol en vía pública		1	2	1	4
<b>Total</b>		<b>1</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>4</b>

Distribución de casos policiales

Según clasificación



Fecha	Rango Hora	Clasificación	Delito	Lugar
2023-11-06	12:00-15:59	Denuncia	Consumo de alcohol en vía pública	Vía pública
2023-12-04	12:00-15:59	Denuncia	Consumo de alcohol en vía pública	Vía pública
2023-11-06	12:00-15:59	Denuncia	Consumo de alcohol en vía pública	Vía pública
2023-09-19	12:00-15:59	Denuncia	Consumo de alcohol en vía pública	Vía pública

Fuente: SIED 2023

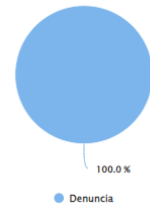
### Rango Horario Incivilidad 16:00 a las 19:59 hrs

Fecha	Rango Hora	Clasificación	Delito	Lugar
2023-02-03	16:00-19:59	Denuncia	Consumo de alcohol en vía pública	Vía pública

Delito	Año 2023		
	Mes	Feb	Total
Consumo de alcohol en vía pública		1	1
<b>Total</b>		<b>1</b>	<b>1</b>

Distribución de casos policiales

Según clasificación



Fuente: SIED 2023

### Rango Horario Incivilidad 20:00 a las 23:59 hrs

Fecha	Rango Hora	Clasificación	Delito	Lugar
2023-04-01	20:00-23:59	Denuncia	Consumo de alcohol en vía pública	Vía pública
2023-12-10	20:00-23:59	Denuncia	Consumo de alcohol en vía pública	Vía pública
2023-02-22	20:00-23:59	Denuncia	Consumo de alcohol en vía pública	Vía pública
2023-02-16	20:00-23:59	Denuncia	Consumo de alcohol en vía pública	Vía pública
2023-04-25	20:00-23:59	Denuncia	Consumo de alcohol en vía pública	Vía pública
2023-12-25	20:00-23:59	Denuncia	Consumo de alcohol en vía pública	Vía pública
2023-12-10	20:00-23:59	Denuncia	Consumo de alcohol en vía pública	Vía pública
2023-04-25	20:00-23:59	Denuncia	Consumo de alcohol en vía pública	Vía pública
2023-04-25	20:00-23:59	Denuncia	Consumo de alcohol en vía pública	Vía pública
2023-04-01	20:00-23:59	Denuncia	Consumo de alcohol en vía pública	Vía pública
2023-12-10	20:00-23:59	Denuncia	Consumo de alcohol en vía pública	Vía pública
2023-01-15	20:00-23:59	Denuncia	Consumo de alcohol en vía pública	Parques de recreación

Delito	Año	2023				Total
	Mes	Ene	Feb	Abr	Dic	
Consumo de alcohol en vía pública		1	2	5	4	12
<b>Total</b>		<b>1</b>	<b>2</b>	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>12</b>

Fuente: SIED 2023

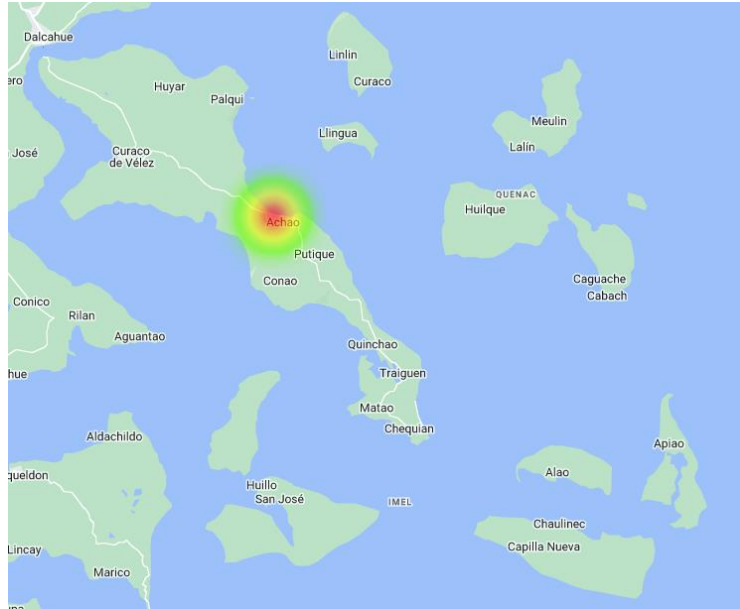
Distribución de casos policiales

Según clasificación



## E.- ) MICROTRÁFICO

OTRAS INFRACCIONES LEY 20.000

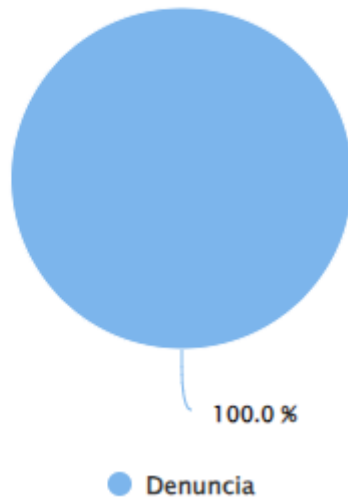


Fecha	Rango Hora	Clasificación	Delito	Lugar
2023-04-04	8:00-11:59	Denuncia	Otras infracciones ley 20.000	Establecimientos educacionales

### Distribución de casos policiales



Según clasificación



Fuente: CEAD 2023

## 7.- PROPUESTAS DE IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE SEGURIDAD, DE CAUSAS COMÚNMENTE VINCULADAS A ESTOS PROBLEMAS Y DE COMPONENTES DE INTERVENCIÓN

El Plan Comunal de Seguridad Pública orienta su intervención a resolver problemas específicos, abordables por una política pública. La identificación de problemas específicos requiere conocer, entre otras variables, cómo estos problemas generales varían según el espacio, el tiempo y las personas que los cometen o los sufren, su estacionalidad, prevalencia, antecedentes cualitativos relevantes y otros antecedentes complementarios. Para conseguir esta información se puede acceder a distintas fuentes, ya sea información secundaria aportada por los Sistemas Sied-SPD, otras fuentes de información primaria o secundaria y/o la literatura disponible.

Cada problema específico de seguridad está asociado a un propósito, y cada propósito, a su vez, está asociado a una propuesta de estrategia de intervención que se articula en componentes.

Por cuanto el propósito de intervención es la disminución de un problema específico de seguridad, las propuestas de componentes corresponden a la intervención de las principales causas potenciales de tal problema. Para el conocimiento de estas causas, se debe considerar la evidencia en la materia y las características que el problema de seguridad pudiera asumir en el respectivo territorio, las que se sintetizan en los siguientes cuadros:

- Violencia Intrafamiliar (Mujeres, Hombres y menores de 14 años)
- Lesiones menos graves, graves y gravísimas
- Abusos sexuales y otros delitos sexuales
  
- Consumo Alcohol vía pública y ebriedad
- Microtráfico

**Tabla N°6:** Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes  
**VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (MUJERES, HOMBRES Y MENORES DE 14 AÑOS)**

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
<p><b>Problema Específico de Seguridad</b> de “violencia intrafamiliar a mujeres, hombres jóvenes y adultos”.</p> <p><b>Propósito</b> “Disminuir el nivel de violencia intrafamiliar en la comuna cometida por hombres jóvenes y adultos”.</p>	<p>Al realizar el análisis de los tres últimos años (2021 al 2022), se evidencia un sostenido aumento en la incidencia de este delito, abarcando todo el territorio comunal; no es posible identificar un solo foco, puesto que estos se concentran en el radio que abarca los sectores de la comuna tanto urbano, rural e insular.</p> <p>Principalmente en el radio urbano de la comuna comprendido sector centro de Achao.</p>	<p>Dentro de la caracterización de las víctimas de sexo Femenino y masculino, establecemos que el rango etario para los años 2021 al 2022 fluctúa entre los 30 a 49 años, alcanzando como promedio un 84,6% de los delitos ocurridos en este periodo para las mujeres y con un 15.4% al hombre.</p> <p>para el año 2022, se establece que el 10% corresponde al rango de</p>	<p>De un total de 89 casos policiales ocurridos en 2023, el 100% corresponde a denuncias . Para el año 2022 los registros establecen un total de 55 casos, siendo un 84.6% y con 10 casos para hombre siendo el 15.4% En el año 2023 se registra un total 60 casos. Con 49 denuncias, 11 detenciones y 12 aprehendidos. Dentro de los casos de VIF en el hombre corresponde a un total de 10 casos.</p>	<p>Falta de control de impulsos, experiencia de infancia relacionadas con baja autoestima y maltrato. Incapacidad de resolver conflicto de forma adecuada. Actitudes socioculturales no adecuadas y que facilitan la violencia y el abuso. Relaciones sentimentales s disfuncionales s que abren paso a los episodios de violencias replicadas en el entorno familiar. Falta de oportunidades de desarrollo personal en donde la frustración prevalece en el individuo. Utilizar vías de escape como consumo de alcohol y drogas como mecanismo para evadir situaciones por las cuales el</p>	<p>1. (DESAM) Se generarán actividades de prevención en VIF y de género en islas dentro de establecimientos educacionales de la comuna de Quinchao.</p> <p>2.- (DPTO EDUCACION) En el día internacional de la violencia contra la mujer, El Coordinador Comunal de Convivencia Escolar creará un PPT para ser trabajado en las Escuelas de la Comuna, por el Encargado de Convivencia de cada Establecimiento. Con los estudiantes se crearán dibujos, folletos, cápsulas, videos u otros productos que den valor al tema tratado. Con los padres y apoderados se harán charlas informativas, en reuniones de apoderados. El objetivo es poder conducirnos a la reflexión sobre los estigmas sociales que se siguen suscitando a través de la figura</p>

		<p>14 a 17 años, que el 40% corresponde al rango de 18 a 29 años. Que el 10% corresponde al rango de 30 a 49 años y que entre el rango 50 a 65 años es del 20%. Y de 66 años o mas es del 20%.</p>		<p>individuo no es capaz de superar por sí mismo. Falta de recursos económicos que les permitan suplir las necesidades básicas del hogar. Desconocimiento por parte de la víctima, del procedimiento judicial de denuncia, medidas de protección y servicios de apoyo y asistencia. Desconfianza hacia el sistema judicial. Limitaciones del sistema de justicia de los tiempos de tramitación de causas en el sistema de justicia criminal</p>	<p>de la mujer e impulsar acciones que contribuyan a su protección y al trato igualitario.</p> <p>5.- Gendarmería: Capacitación a funcionarios públicos respecto de la nueva ley 21.378 de medidas cautelares en VIF – sistema monitorie Telemático.</p> <p>6.- Oficina de la mujer : <b>Charlas prevención de las violencias en contra de las mujeres</b></p> <p>6.- Oficina de la mujer: Charlas prevención de las violencias en contra de las mujeres</p> <p>7.- Oficina de la mujer: ocho Mateadas de Mujeres en los sectores rurales</p> <p>8.- Oficina de la mujer: Mesa de Prevención de la Violencia</p>
--	--	--	--	---	--

**Tabla N°7:** Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes

**LESIONES MENOS GRAVES, GRAVES Y GRAVÍSIMAS**

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
<p><b>Problema Específico de Seguridad</b> LESIONES MENOS GRAVES, GRAVES Y GRAVÍSIMAS</p> <p><b>Propósito</b> Para que se disminuyan los daños o detrimento corporal que cause un perjuicio en la salud de las personas.</p>	<p>Una lesión es un delito, simple pero complejo al mismo tiempo. Según la legislación penal en Chile, que también se repite en distintos códigos penales de países alrededor del mundo, una lesión es un delito que consiste en el daño de la salud física o psicológica de una persona, por lo que el castigo ante este tipo de falta judicial es la protección a la integridad. En el derecho, aquello que se quiere proteger dentro de un delito es conocido como el bien jurídico.</p> <p>Este delito se encuentra expreso en el artículo 395 al artículo 403 en “Crímenes y simples delitos contra las personas” del Libro II del Código Penal, título VIII. En este</p>	<p>En primer lugar, hablamos de lesiones leves cuando existe una lesión sin necesidad de tratamiento y cuando el agresor maltrata o golpea a otra persona, aunque no le cause lesión. Las lesiones muy graves, por su parte, son las que dan como resultado una mutilación o inutilización corporal.</p>	<p>De un total de 10 casos policiales ocurridos en 2023, el 30% corresponde a denuncias y el 70% corresponde a detenciones.</p> <p>Para el año 2022 los registros establecen un total de 10 casos, siendo un 100% para hombre siendo el 0.0 % para mujeres, como Victimarios.</p> <p>En el año 2022 se registra un total 10 casos. Con un 81.3% en caso de los hombre y con un 18.8% en mujeres, como Víctimas</p>	<p>El delito de lesiones se refiere a la acción de causar daño físico a otra persona, ya sea de forma intensional o por imprudencia, negligencia o impericia. Las lesiones se clasifican en diferentes categorías según la gravedad del daño, como las lesiones menos graves, graves, gravísimas y las lesiones seguidas de muerte.</p> <p>Además, existen circunstancias agravantes que pueden aumentar la pena por el delito de lesiones, como por ejemplo si la víctima es un menor de edad, una persona mayor o una persona con discapacidad.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- (PDI) Acciones comunitarias proporcionando capacitaciones y charlas a la comunidad, a través de brigadas de la investigación de delitos por robos, homicidios y lesiones graves y microtráfico</li> <li>2.- (sernatur) Talleres de Buen Anfitrión o Conciencia Turística a funcionarios municipales, de carabineros u otras entidades</li> <li>3.- (sernatur) Operativos de fiscalización: transporte, servicios turísticos informales.</li> <li>4.- (OPD) Charlas base a la temática de la Violencia en el pololeo, que abarcaría delitos mencionados en la reunión como lesiones menos graves en menores de edad y otros delitos sexuales, además de la violencia de</li> </ol>

	<p>título se comprende el conjunto de lesiones corporales que configuran un delito. Sí; en este delito es imperante que un daño se haya provocado a la salud de una persona</p>				<p>género. Estas charlas estarían dedicadas a los cursos de 7 y 8 básico, la cual será ejecutada mediante charlas en los distintos establecimientos educacionales de los sectores insulares de la comuna, con foco en pertinencia cultural y perspectiva de género.</p> <p>5.- (DPTO EDUCACION) Día contra “el ciberacoso”: Cada escuela de la comuna trabajará, en el horario de orientación, con los estudiantes (1° a 8° básico) en la creación de cápsulas informativas con la temática del ciberacoso. Dicha actividad estará a cargo del Encargado de Convivencia de cada Establecimiento Educacional y tiene como objetivo prevenir a la sociedad y frenar una conducta que, en el peor de los casos, puede acabar con las ganas de vivir de la víctima.</p> <p>6.- (DPTO EDUCACION) Día internacional contra la Homofobia, la transfobia y bifobia: Cada escuela de la comuna trabajará, en el horario de orientación, con los estudiantes (1° a 8° básico) en la creación de carteles alusivos a la temática. Dicha actividad estará a cargo del Encargado de Convivencia de cada Establecimiento Educacional.</p>
--	---	--	--	--	---



					<p>El objetivo es evitar la discriminación y estigmatización respecto de la orientación sexual, la identidad o expresión de género.</p> <p>7.- (DPTO EDUCACION) Día Mundial contra el trabajo infantil: Cada escuela de la comuna trabajará, en el horario de orientación, con los estudiantes (1° a 8° básico) en la creación de carteles alusivos a la temática. Con los apoderados se realizarán charlas en reuniones de apoderados, a cargo del Encargado de Convivencia, de cada Escuela. El objetivo es combatir el trabajo infantil y evitar la vulneración de derechos de los niños.</p> <p>8.- (DPTO EDUCACION) Día Mundial para la prevención del Suicidio: El Coordinador Comunal de Convivencia Escolar creará un PPT para ser trabajado en las Escuelas de la Comuna, por el Encargado de Convivencia de cada Establecimiento. A nivel de Escuelas se realizará una charla con el material entregado y se crearán cápsulas de prevención con los estudiantes. Con los docentes se realizarán charlas de prevención.</p>
--	--	--	--	--	--

					<p>El objetivo es crear conciencia y generar una acción colectiva que aborde este problema de salud pública.</p> <p>9.- (DPTO EDUCACION) Día internacional de la lucha contra el maltrato infantil. Se trabajará la temática, a nivel de Escuela en hora de orientación con todos los estudiantes (1° a 8° básico). Con los docentes se trabajará a través de una charla informativa, en horario de Consejo de Profesores y el diseño del material estará a cargo el Encargado de Convivencia Comunal. El objetivo es fomentar los derechos de los niños y concientizar a la sociedad sobre las consecuencias del maltrato de éstos.</p> <p>10.- (Carabineros) Rondas de impacto sector céntrico de Achao, mensualmente</p> <p>11.- (Carabineros)Fiscalización ley de transito</p> <p>12.- (Carabineros)Fiscalización ley de alcoholes</p> <p>13.- (Carabineros)Campañas radiales para prevenir accidentes de transito</p>
--	--	--	--	--	--

					<p>14.- (Carabineros) Campaña entregando recomendaciones conductores uso de retención infantil o silla menor de 12 años.</p> <p>15.- (Carabineros) Charlas en Juntas de vecinos, temas varios.</p> <p>16.- (Carabineros) Charlas responsabilidad adolescentes.</p> <p>17.- (Carabineros) Rondas Nocturnas en conjunto con personal Seguridad Ciudadana, después de las 21:00 hrs</p> <p>18.- Gendarmería: Exposición eliminación de antecedentes penales. decreto ley 409.</p> <p>19.- Dpto Seguridad Municipal: Patrullajes Nocturnos de forma Mensual, constituida por Director Seguridad, Unidad Seg. Ciudadana, Inspector Municipal, Carabineros y Armada de Chile.</p> <p>19.- Dpto Seguridad Municipal: Fiscalización de forma semanal, constituida por Director Seguridad, Unidad Seg. Ciudadana, Inspector Municipal y Armada de Chile. A las lanchas de recorrido</p>
--	--	--	--	--	--

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD

**Tabla N°8:** Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes

**ABUSOS SEXUALES Y OTROS DELITOS SEXUALES**

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
<p>Abusos sexuales y otros delitos sexuales</p> <p><b>Propósito</b></p> <p>Para que se disminuyan Disminuir casos de abusos sexuales y otros delitos sexuales en la comuna tanto en la parte Urbana, Rural e Insular</p>	<p>Al realizar el análisis de los dos últimos años (2022 al 2023), se evidencia una sostenida disminución en la incidencia de este delito, de 5 casos a 4 casos en el año 2023, abarcando todo el territorio comunal tanto urbano e insular 2023; no es posible identificar un solo foco, puesto que estos se concentran en el radio que abarca los sectores de la comuna tanto urbano, rural e insular. Principalmente en el radio urbano de la comuna comprendido sector centro de Achao.</p>	<p>Al realizar el análisis en el ultimo año 2023, se constataron 4 casos (fte CEAD) entre Rango Horario Delito 16:00 a las 16:59 hrs, con abuso sexual de menor de 14 años . 1 caso en zona centro urbano Achao y 1 caso en isla Meulin. Con el 100% de las denuncias.</p>	<p>De un total de 2 casos policiales ocurridos en 2023, el 100% corresponde a denuncias . Para el año 2022 los registros establecen un total de 5 casos.</p>	<p>Estrés o crisis familiar, lo cual incluye violencia doméstica y otros conflictos conyugales, o una familia monoparental. Un hijo en la familia que tenga una discapacidad física o del desarrollo. Dificultades económicas, desempleo o pobreza. Aislamiento social o de la familia extendida. Con las siguientes causas Ansiedad, estrés o miedo agudos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Abuso del alcohol o de las drogas.</li> <li>• Depresión.</li> <li>• Trastornos de la conducta alimentaria.</li> <li>• Autoflagelación.</li> <li>• Suicidio</li> </ul>	<p>1.- (Desam) Actividades relacionadas a la prevención del abuso sexual infantil, tanto en Achao rural e insular.</p> <p>2.- (Sernatur) Taller de prevención para la Explotación Sexual Comercial de Infantil para Niños, Niñas y Adolescentes en el contexto de viajes y turismo (ESCNNA), para prestadores de servicios turísticos o para la municipalidad.</p> <p>3.- (OPD) Actividades en base a la temática de la Violencia en el pololeo, que abarcaría delitos en menores de edad y otros delitos sexuales. Estas charlas estarían dedicadas a los cursos de 7 y 8 básico, la cual será ejecutada mediante charlas en los distintos establecimientos educacionales de los sectores insulares de la comuna, con foco en pertinencia cultural y perspectiva de género.</p>

				<p>4.- (Carabineros) Charlas sobre la violencia en el pololeo</p> <p>5.- (Dpto Educación) Día Mundial para prevención del abuso sexual, El Coordinador Comunal de Convivencia Escolar creará un PPT para ser trabajado en las Escuelas de la Comuna, por el Encargado de Convivencia de cada Establecimiento. La actividad se desarrollará en la hora de orientación con estudiantes de 1° a 8° básico. Con los docentes y asistentes de la educación se realizará una charla en horario de consejo de profesores y con los padres y apoderados, en Reuniones de Apoderados. El objetivo es la prevención del abuso sexual contra los niños, niñas y adolescentes, cuyas víctimas sufren un daño irreparable a su integridad física, psíquica y moral.</p> <p>6.- (Dpto Educación) <b>Día Mundial para prevención del abuso sexual</b> El Coordinador Comunal de Convivencia Escolar creará un PPT para ser trabajado en las Escuelas de la Comuna, por el Encargado de Convivencia de cada Establecimiento. La actividad se desarrollará en la hora de orientación con estudiantes de 1° a 8° básico. Con los docentes y asistentes de la educación se realizará una charla en</p>
--	--	--	--	---

					horario de consejo de profesores y con los padres y apoderados, en Reuniones de Apoderados. El objetivo es la prevención del abuso sexual contra los niños, niñas y adolescentes, cuyas víctimas sufren un daño irreparable a su integridad física, psíquica y moral.
--	--	--	--	--	---

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD

**Tabla N°9:** Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes  
**INCIVILIDAD : CONSUMO ALCOHOL VÍA PÚBLICA Y EBRIEDAD**

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
<p>Consumo Alcohol vía pública y ebriedad</p> <p><b>Propósito</b></p> <p>Disminuir casos de consumo en la vía pública consumo de bebidas alcohólicas en calles, caminos, plazas, paseos de uso público y aquellos sorprendidos en manifiesto estado de ebriedad en vía pública o lugar de</p>	<p>Al realizar el análisis de los dos últimos años (2022 al 2023), se evidencia una sostenida disminución en la incidencia de este delito, de 32 casos 2022 a 28 casos en el año 2023, abarcando todo el territorio comunal tanto urbano e insular; no es posible identificar un solo foco, puesto que estos se concentran en el radio que abarca los sectores de la comuna tanto urbano, rural e insular. Principalmente en el radio urbano de la comuna comprendido sector centro de Achao. Con cero (0 ) detenciones y aprehensiones en esos 2 años (fte CEAD)</p>	<p>Al realizar el análisis en el ultimo año 2023, se constataron 28 casos .</p> <p>VICTIMA en Hombre: de 30 a 44 años 2 casos , de 45 a 64 años 1 caso, Mujeres 0 casos.</p> <p>VICTIMARIO: Mujeres : de 18 a 29 años 1 caso, de 65 o mas años 1 caso, en Hombre: de 14 a 17 años 2 casos, de 18 a 29 años 9 casos, de 30 a 44 años 4 casos,</p>	<p>De un total de 28 casos policiales ocurridos en 2023, el 100% corresponde a denuncias, no hubieron detenciones.</p>	<p>El alcoholismo se define, según la OMS, "como cualquier deterioro en el funcionamiento físico, mental o social de una persona, cuya naturaleza permita inferir razonablemente que el alcohol es una parte del nexo causal que provoca dicho trastorno"</p> <p>Factores del consumo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Consumo constante en el tiempo.</li> <li>• Comenzar a una edad temprana.</li> <li>• Antecedentes familiares.</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- (Desam) Actividades en recintos educacionales en la comuna de Quinchao, tanto rural e insular sobre la prevención del consumo de riesgo y problemático de alcohol en niño@s y adolescentes</li> <li>2.- (Senda Previene) Difusión en redes sociales locales campañas preventivas en materia de prevención del consumo de alcohol y otras drogas</li> <li>3.- (Senda Previene) 1 catastro comunal actualizado de la nomina de patentes de alcohol</li> <li>4.- (Senda Previene) 1 capacitación comunal telemática para equipos de atención primaria en salud , en</li> </ol>

<p>libre acceso al público</p>		<p>de 45 a 64 años 1 caso (fte CEAD)</p>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Depresión y otros problemas de salud mental.</li> <li>• Antecedentes de trauma.</li> <li>• Cirugía bariátrica.</li> <li>• Factores sociales y culturales.</li> </ul>	<p>“Detección precoz y referencia asistida en alcohol y drogas”</p> <p>5.- (Senda Previene) 1 capacitación comunal telemática para directivos y docentes de establecimientos educacionales en prevención en alcohol y drogas.</p> <p>6.- Armada : Consumo alcohol Vía Pública y ebriedad (Apoyo Ronda Nocturna 10).</p> <p>7.- Carabineros de Chile: Campaña radial , no al consumo de alcohol.</p> <p>8.- Departamento Seguridad ciudadana: fiscalización en Lanchas traslado personas y carga , junto Armada de Chile y en Rampa Achaó con Carabineros, sobre traslado de bebidas Alcohólicas a negocios con patentes de venta y consumo debidamente patentados, evitando en su aumento , recintos o viviendas como “clandestinos” o informales.</p>
--------------------------------	--	--	--	---	--

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD



**Tabla N°10:** Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes  
 - **INCIVILIDAD : MICROTRÁFICO**

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
<p>Consumo de Drogas y Microtráfico</p> <p><b>Propósito</b></p> <p>Disminuir casos de consumo en la vía pública y porte de drogas</p>	<p>Al realizar el análisis de los dos últimos años (2022 al 2023), se evidencia una sostenida disminución en la incidencia de este delito, de 2 casos en el año 2023, abarcando todo el territorio comunal tanto urbano e insular; es posible identificar un solo foco, puesto que estos se concentran en el radio que abarca principalmente en el radio urbano de la comuna comprendido sector centro de Achao. Con cero (2) detenciones (fte SIED 2023)</p>	<p>Al realizar el análisis en el ultimo año 2023, se constataron 2 casos .</p> <p>Dentro de un rango de horario delas 20:00 a las 23:59 hrs los dias jueves y sábado, en los meses de febrero y abril 2023.</p> <p>(fte SIED 2023)</p>	<p>De un total de 2 casos policiales ocurridos en 2023, el 100% corresponde a detenciones. (fte SIED 2023)</p>	<p>La causa exacta del consumo de drogas se desconoce. Los genes de una persona, la acción de las drogas, la presión de compañeros, el sufrimiento emocional, la ansiedad, la depresión y el estrés ambiental pueden ser todos factores intervinientes.</p> <p>Los factores son Género, etnicidad y la presencia de otros trastornos mentales pueden también influir el riesgo del uso de drogas y la adicción. Ambiente. El ambiente de una persona incluye varias influencias diferentes, de su familia y sus amigos hasta el estado económico y su calidad de vida en general.</p>	<p>2.- (Senda Previene) Difusión en redes sociales locales campañas preventivas en materia de prevención del consumo de alcohol y otras drogas</p> <p>4.- (Senda Previene) Una capacitación comunal telemática para equipos de atención primaria en salud , en “Detección precoz y referencia asistida en alcohol y drogas”</p> <p>5.- (Senda Previene) Una capacitación comunal telemática para directivos y docentes de establecimientos educacionales en prevención en alcohol y drogas.</p> <p>4.- (Senda Previene) Difusión Incorporación en plataforma web municipal link 1412 (fono drogas)</p>

					<p>5.- (Senda Previene) Enviar catálogo de cursos de formación virtual en materia de drogas, para miembros del consejo comunal de SP</p> <p>6.- Armada de Chile: Microtráfico (Patrullaje con apoyo Binomio Canino 06) en borde costero, Rampas de Conectividad y Centros de cultivo.</p>
--	--	--	--	--	---

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD

## 8.- IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE NUEVOS PROBLEMAS Y SUS CAUSAS Y COMPONENTES

Existen problemas de seguridad que pueden ser relevados en este apartado en función de la incorporación de enfoques y el uso de metodologías complementarias de priorización.

Por ejemplo, pudiera definirse como un problema de seguridad la existencia de ciertos territorios que concentran una serie de delitos o incivildades. A su vez pueden definirse problemas desde poblaciones vulnerables o perfiles de infractores recurrentes, entre otros.

Esta sección permite la incorporación de tal tipo de problemas cuando estos hayan sido presentados por la Subsecretaría al formulador local<sup>4</sup> o cuando éste cuente con antecedentes que permitan la identificación de un problema de tal tipo.

---

<sup>4</sup> En caso de que se presente un problema en esta sección, los detalles de la correspondiente metodología de priorización podrán ser consultados en el Anexo N°2.

**Tabla N°11: Identificación y Caracterización de Nuevos Problemas y Causas y Componentes  
(Problema General de Seguridad Priorizado: Consumo alcohol vía publica y ebriedad )**

Problema & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
<p><b>Problema Específico de Seguridad</b></p> <p><b>Alto nivel de Consumo alcohol vía publica y ebriedad</b></p> <p><b>Propósito</b></p> <p>Disminuir el nivel de incivildades en la comuna, abordando especialmente la problemática del Consumo alcohol vía publica y ebriedad en el centro de la ciudad.</p>	<p>Al realizar el análisis de los dos últimos años (2022 al 2023), se evidencia una sostenida disminución en la incidencia de este delito, de 32 casos 2022 a 28 casos en el año 2023, abarcando todo el territorio comunal tanto urbano e insular; no es posible identificar un solo foco, puesto que estos se concentran en el radio que abarca los sectores de la comuna tanto urbano, rural e insular. Principalmente en el radio urbano de la comuna comprendido sector centro de Achao. Con cero (0 ) detenciones y aprehensiones en esos 2 años (fte CEAD)</p> <p>Sin lugar a dudas, la incivildad de mayor sentir para los vecinos y vecinas corresponde al Alto nivel de Consumo alcohol vía publica y ebriedad y/o clandestinos, el que se desarrolla casi en su totalidad en el centro de la ciudad e islas.</p> <p>Podemos señalar que las personas afectadas por esta problemática de seguridad son todos aquellos vecinos y vecinas que generando con ello una sensación de inseguridad ante eventuales delitos.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Déficit en el conocimiento de la comunidad respecto a los canales para realizar denuncias respecto a incivildades en sus barrios.</li> <li>2.-Ausencia de formalización y ordenamiento del comercio ambulante por parte de la Municipalidad.</li> <li>3.-Déficit de fiscalizaciones a comerciantes que no cuentan con los permisos respectivos.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Realización de campañas de difusión para informar a la comunidad los procedimientos para la realización de denuncias respecto a incivildades en sus territorios.</li> <li>2.-Proceso de formalización con los comerciantes ambulantes con el objetivo de generar una propuesta de ordenamiento.</li> <li>3.- Planificación de estrategias de intervención a través de fiscalizaciones conjuntas con Carabineros, Fiscalizadores Municipales y otras instituciones.</li> </ol>

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD

## 9.- MATRIZ DE PLANIFICACIÓN

La integración de propósitos, componentes y su complementación con las actividades necesarias para la producción de cada uno de los componentes constituye la matriz del plan y es el instrumento orientador de la implementación de la política de seguridad pública en la comuna. El plan está constituido por el conjunto de las matrices de planificación de cada propósito, orientado a la intervención de un problema específico de seguridad en la comuna.

**Tabla N°6:** Matriz de planificación

Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de Quinchao disminuye su nivel de delitos, incivildades y violencias durante el período de ejecución del plan.	CCSP	2024-2025
Propósito 1	Disminuir el nivel de violencia intrafamiliar en la comuna cometida por hombres jóvenes y adultos		
Componente 1	<b>ALTO NIVEL DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN LA COMUNA COMETIDA A MUJERES, HOMBRES JÓVENES Y ADULTOS</b>		
Actividades	1.-Se generarán actividades de prevención en VIF y de género en islas dentro de establecimientos educacionales de la comuna de Quinchao.	DESAM	12 meses 2024-2025
	2. En el día internacional de la violencia contra la mujer, El Coordinador Comunal de Convivencia Escolar creará un PPT para ser trabajado en las Escuelas de la Comuna, por el Encargado de Convivencia de cada Establecimiento. Con los estudiantes se crearán dibujos, folletos, cápsulas, videos u otros productos que den valor al tema tratado. Con los padres y apoderados se harán charlas informativas, en reuniones de apoderados. El objetivo es poder conducirnos a la reflexión sobre los estigmas sociales que se siguen suscitando a través de la figura de la mujer e impulsar acciones que contribuyan a su protección y al trato igualitario.	DPTO EDUCACION	12 meses 2024-2025
	3. Capacitación a funcionarios públicos respecto de la nueva ley 21.378 de medidas cautelares en VIF – sistema monitorie Telemático.	GENDARMERÍA	12 meses 2024-2025
	4.- Charlas prevención de las violencias en contra de las mujeres, En el marco de la Escuela de Formación Cuidados y Territorio, se realizarán 2 talleres sobre prevención de la violencia intrafamiliar y el abuso sexual. <b>Lugar:</b> Apiaio y Achao	Oficina de la Mujer y la Equidad de Género	MAR -ABRL 2024

	<p>5.- 8 Mateadas de Mujeres en los sectores rurales, Actividad centrada en la salud colectiva de las mujeres en diversos sectores rurales, donde se conversa de experiencias, se fortalece el tejido social de mujeres, se reconocen las violencias como estructurales y a partir de una serie de técnicas de sanación, se producen procesos terapéuticos colectivos profundos.</p> <p><b>Lugar:</b> Sectores rurales de Achao</p>	<p>Oficina de la Mujer y la Equidad de Género</p>	<p>MAY -JUN 2024</p>
	<p>6.- Mesa de Prevención de la Violencia, 3 reuniones anuales de la Mesa para abordar con el intersector estrategias institucionales del abordaje a la violencia en contra de las mujeres.</p> <p><b>Lugar:</b> Achao</p>	<p>Oficina de la Mujer y la Equidad de Género</p>	<p>MAR-DIC 2024</p>

Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de Quinchao, disminuye su nivel de delitos, incivildades y violencias durante el período de ejecución del plan.	CCSP	2024-2025
Propósito 2	Para que se disminuyan los daños o detrimento corporal que cause un perjuicio en la salud de las personas		
Componente 2	<b>LESIONES MENOS GRAVES, GRAVES Y GRAVÍSIMAS</b>		
Actividades	1. Acciones comunitarias proporcionando capacitaciones y charlas a la comunidad, a través de brigadas den la investigación de delitos por robos, homicidios y lesiones graves y microtráfico	P.D.I.	12 meses 2024-2025
	2. Talleres de Buen Anfitrión o Conciencia Turística a funcionarios municipales, de carabineros u otras entidades	SERNATUR	12 meses 2024-2025
	3. Operativos de fiscalización: transporte, servicios turísticos informales	SERNATUR	12 meses 2024-2025
	4. Charlas base a la temática de la Violencia en el pololeo, que abarcaría delitos mencionados en la reunión como lesiones menos graves en menores de edad y otro delitos sexuales, además de la violencia de género. Estas charlas estarían dedicadas a los cursos de 7 y 8 básico, la cual será ejecutada mediante charlas en los distintos establecimientos educacionales de los sectores insulares de la comuna, con foco en pertinencia cultural y perspectiva de género.	O.P.D	12 meses 2024-2025
	5. Día contra “el ciberacoso”: Cada escuela de la comuna trabajará, en el horario de orientación, con los estudiantes (1° a 8° básico) en la creación de cápsulas informativas con la temática del ciberacoso. Dicha actividad estará a cargo del Encargado de Convivencia de cada Establecimiento Educacional y tiene como objetivo prevenir a la sociedad y frenar una conducta que, en el peor de los casos, puede acabar con las ganas de vivir de la víctima.	DPTO EDUCACION	12 meses 2024-2025
	6. Día internacional contra la Homofobia, la transfobia y bifobia: Cada escuela de la comuna trabajará, en el horario de orientación, con los estudiantes (1° a 8° básico) en la creación de carteles alusivos a la temática. Dicha actividad estará a cargo del Encargado de Convivencia de cada Establecimiento Educacional. El objetivo es evitar la discriminación y estigmatización respecto de la orientación sexual, la identidad o expresión de género	DPTO EDUCACION	12 meses 2024-2025
	7.- Día Mundial contra el trabajo infantil: Cada escuela de la comuna trabajará, en el horario de orientación, con los estudiantes (1° a 8° básico) en la creación de carteles alusivos a la temática.	DPTO EDUCACION	12 meses 2024-2025

<p>Con los apoderados se realizarán charlas en reuniones de apoderados, a cargo del Encargado de Convivencia, de cada Escuela.</p> <p>El objetivo es combatir el trabajo infantil y evitar la vulneración de derechos de los niños.</p>		
<p>8.- Día Mundial para la prevención del Suicidio: El Coordinador Comunal de Convivencia Escolar creará un PPT para ser trabajado en las Escuelas de la Comuna, por el Encargado de Convivencia de cada Establecimiento.</p> <p>A nivel de Escuelas se realizará una charla con el material entregado y se crearán cápsulas de prevención con los estudiantes.</p> <p>Con los docentes se realizarán charlas de prevención.</p> <p>El objetivo es crear conciencia y generar una acción colectiva que aborde este problema de salud pública.</p>	DPTO EDUCACION	12 meses 2024-2025
<p>9.-Día internacional de la lucha contra el maltrato infantil</p> <p>Se trabajará la temática, a nivel de Escuela en hora de orientación con todos los estudiantes (1° a 8° básico).</p> <p>Con los docentes se trabajará a través de una charla informativa, en horario de Consejo de Profesores y el diseño del material estará a cargo el Encargado de Convivencia Comunal.</p> <p>El objetivo es fomentar los derechos de los niños y concientizar a la sociedad sobre las consecuencias del maltrato de éstos.</p>	DPTO EDUCACION	12 meses 2024-2025
10.- Rondas de impacto sector céntrico de Achao, mensualmente	CARABINEROS DE CHILE	12 meses 2024-2025
11.-Fiscalización ley de transito	CARABINEROS DE CHILE	12 meses 2024-2025
12.- Fiscalización ley de alcoholes	CARABINEROS DE CHILE	12 meses 2024-2025
13.- Campañas radiales para prevenir accidentes de transito	CARABINEROS DE CHILE	12 meses 2024-2025
14.-Campaña entregando recomendaciones conductores uso de retención infantil o silla menor de 12 años.	CARABINEROS DE CHILE	12 meses 2024-2025
15.- Charlas en Juntas de vecinos, temas varios	CARABINEROS DE CHILE	12 meses 2024-2025
16.- Charlas responsabilidad adolescentes	CARABINEROS DE CHILE	12 meses 2024-2025
17.- Rondas Nocturnas en conjunto con personal Seguridad Ciudadana, después de las 21:00 hrs	CARABINEROS DE CHILE	12 meses 2024-2025
18.- Gendarmería: Exposición eliminación de antecedentes penales. decreto ley 409	GENDARMERIA DE CHILE	12 meses 2024-2025



Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de Quinchao disminuye su nivel de delitos, incivildades y violencias durante el período de ejecución del plan.	CCSP	2024-2025
Propósito 3	Para que se disminuyan Disminuir casos de abusos sexuales y otros delitos sexuales en la comuna tanto en la parte Urbana, Rural e Insular		
Componente 3	<b>ABUSOS SEXUALES Y OTROS DELITOS SEXUALES</b>		
Actividades	1. Actividades relacionadas a la prevención del abuso sexual infantil, tanto en Achao rural e insular	DESAM	12 meses 2024-2025
	2. Taller de prevención para la Explotación Sexual Comercial de Infantil para Niños, Niñas y Adolescentes en el contexto de viajes y turismo (ESCNNA), para prestadores de servicios turísticos o para la municipalidad.	SERNATUR	12 meses 2024-2025
	3. Actividades en base a la temática de la Violencia en el pololeo, que abarcaría delitos en menores de edad y otros delitos sexuales. Estas charlas estarían dedicadas a los cursos de 7 y 8 básico, la cual será ejecutada mediante charlas en los distintos establecimientos educacionales de los sectores insulares de la comuna, con foco en pertinencia cultural y perspectiva de género.	OPD	12 meses 2024-2025
	4. Charlas sobre la violencia en el pololeo	CARABINEROS DE CHILE	12 meses 2024-2025
	5. Día Mundial para prevención del abuso sexual, El Coordinador Comunal de Convivencia Escolar creará un PPT para ser trabajado en las Escuelas de la Comuna, por el Encargado de Convivencia de cada Establecimiento. La actividad se desarrollará en la hora de orientación con estudiantes de 1° a 8° básico. Con los docentes y asistentes de la educación se realizará una charla en horario de consejo de profesores y con los padres y apoderados, en Reuniones de Apoderados. El objetivo es la prevención del abuso sexual contra los niños, niñas y adolescentes, cuyas víctimas sufren un daño irreparable a su integridad física, psíquica y moral.	DPTO EDUCACION	12 meses 2024-2025
	6. Día Mundial para prevención del abuso sexual El Coordinador Comunal de Convivencia Escolar creará un PPT para ser trabajado en las Escuelas de la Comuna, por el Encargado de Convivencia de cada Establecimiento. La actividad se desarrollará en la hora de orientación con estudiantes de 1° a 8° básico. Con los docentes y asistentes de la educación se realizará una charla en horario de consejo de profesores y con los padres y apoderados, en Reuniones de Apoderados. El objetivo es la prevención del abuso sexual contra los niños, niñas y adolescentes, cuyas víctimas sufren un daño irreparable a su integridad física, psíquica y moral	DPTO EDUCACION	12 meses 2024-2025

Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de Quinchao disminuye su nivel de delitos, incivildades y violencias durante el período de ejecución del plan.	CCSP	2024-2025
Propósito 4	Disminuir el consumo de alcohol en la vía publica y ebriedad		
Componente 4	<b>CONSUMO ALCOHOL VÍA PUBLICA Y EBRIEDAD</b>		
Actividades	1. Actividades en recintos educacionales en la comuna de Quinchao, tanto rural e insular sobre la prevención del consumo de riesgo y problemático de alcohol en niño@s y adolescentes	DESAM	12 meses 2024-2025
	2. Difusión en redes sociales locales campañas preventivas en materia de prevención del consumo de alcohol y otras drogas	SENDA PREVIENE	12 meses 2024-2025
	3. Un catastro comunal actualizado de la nómina de patentes de alcohol	SENDA PREVIENE	12 meses 2024-2025
	4. Una capacitación comunal telemática para equipos de atención primaria en salud, en "Detección precoz y referencia asistida en alcohol y drogas"	SENDA PREVIENE	12 meses 2024-2025
	5.- Una capacitación comunal telemática para equipos de atención primaria en salud , en "Detección precoz y referencia asistida en alcohol y drogas"	SENDA PREVIENE	12 meses 2024-2025
	6. Consumo alcohol Vía Pública y ebriedad (Apoyo Ronda Nocturna 10).	ARMADA DE CHILE	12 meses 2024-2025
	7. Carabineros de Chile: Campaña radial, no al consumo de alcohol.	CARABINEROS DE CHILE	12 meses 2024-2025
	8.-Fiscalización en Lanchas traslado personas y carga , junto Armada de Chile y en Rampa Achao con Carabineros, sobre traslado de bebidas Alcohólicas a negocios con patentes de venta y consumo debidamente patentados, evitando en su aumento , recintos o viviendas como "clandestinos" o informales.	DEPARTAMENTO SEGURIDAD CIUDADANA	12 meses 2024-2025

Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de Quinchao disminuye su nivel de delitos, incivildades y violencias durante el período de ejecución del plan.	CCSP	2024-2025
Propósito 5	Disminuir casos de consumo en la vía pública y microtráfico y porte de drogas.		
Componente 5	<b>MICROTRÁFICO</b>		
Actividades	1. Difusión en redes sociales locales campañas preventivas en materia de prevención del consumo de alcohol y otras drogas	SENDA PREVIENE	12 meses 2024-2025
	2. Una capacitación comunal telemática para equipos de atención primaria en salud, en “Detección precoz y referencia asistida en alcohol y drogas”	SENDA PREVIENE	12 meses 2024-2025
	3. Una capacitación comunal telemática para directivos y docentes de establecimientos educacionales en prevención en alcohol y drogas.	SENDA PREVIENE	12 meses 2024-2025
	4. Difusión Incorporación en plataforma web municipal link 1412 (fono drogas)	SENDA PREVIENE	12 meses 2024-2025
	5. Enviar catálogo de cursos de formación virtual en materia de drogas, para miembros del consejo comunal de SP	SENDA PREVIENE	12 meses 2024-2025
	6. Microtráfico (Patrullaje con apoyo Binomio Canino 06) en borde costero, Rampas de Conectividad y Centros de cultivo.	ARMADA DE CHILE	12 meses 2024-2025

Fuente: Elaboración propia.

## 10.- SISTEMA DE INDICADORES

Para simplificar la matriz del punto 6, los indicadores de cada nivel de objetivos serán incorporados en la siguiente matriz, la que incluye la descripción del nivel de objetivos y el respectivo indicador con sus atributos de nombre, fórmula de cálculo, meta y fuente de información y notas.

El presente formato considera la incorporación de indicadores a nivel de propósito y componentes, considerando que no aplica la medición del objetivo a nivel de fin y que los indicadores de actividades se refieren a la constatación de la realización de éstas. Sin perjuicio de lo anterior, el municipio podrá llevar registro de las actividades y su respectivo nivel de ejecución, para efectos del control de la gestión del plan a nivel de actividades<sup>5</sup>.

**Tabla N°12:** Matriz de Indicadores del Plan

Nivel	Descripción del objetivo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta	Fuente de información y notas
Propósito 1	<b>Disminuir el nivel de violencia intrafamiliar en la comuna cometida por hombres jóvenes y adultos</b>	Tasa de variación de casos policiales de violencia intrafamiliar ocurridos en la en la comuna en el año t+3.	$((N^{\circ} \text{ de casos policiales de violencia intrafamiliar } t+3 / N^{\circ} \text{ de casos policiales de violencia intrafamiliar ocurridos en el año } t)-1) * 100.$	Disminución del 10%	Registro de casos policiales de ambas policías en Sistemas SIED
Componente 1	Promover la prevención, a través de charlas educativas, utilizando material audiovisual y escrito para difundir las ventajas de las buenas prácticas y la información oportuna a la comunidad en esta materia	% de charlas desarrollada en el año t en relación con las charlas planificadas para el año t.	$(N^{\circ} \text{ de charlas desarrolladas en el año } t / n^{\circ} \text{ de charlas planificadas para el año } t) * 100$	Meta anual: 80%	N° de charlas educativas de las buenas prácticas de prevención de VIF.  N° de talleres educativos en prevención de VIF.

<sup>5</sup> Para efectos de tal función el municipio extenderá la presente matriz hasta del nivel de actividades, incorporando un indicador en cada una de ellas.

Componente 2	Fortalecimiento de la respuesta policial para atender delitos de VIF.	Protocolo de acción policial para la utilización del monitoreo telemático, implementado en el año t.	Protocolo implementado en el año t.	1 protocolo implementado	Documento de planificación que contenga el protocolo de acción.
Componente 3	Realización de campañas preventivas de violencia en el pololeo.	Porcentaje de campañas de difusión desarrolladas en el año t.	$(N^{\circ} \text{ de campañas desarrolladas en el año t} / N^{\circ} \text{ de campañas comunicacionales planificadas en el año t}) * 100$	90% de cumplimiento	Informe que dé cuenta de las campañas desarrolladas.
Componente 4	Articulación por parte del Centro de la Mujer – SERNAMEG y a través de un Programa de atención a víctimas de violencia de la Dirección de SP de la Municipalidad.	Porcentaje de atención a víctimas de violencia de VIF, en el año t.	$((N^{\circ} \text{ de víctimas atendidas en año t} - N^{\circ} \text{ de víctimas atendidas en el año t-1}) / N^{\circ} \text{ de víctimas atendidas en el año t-1}) * 100$	Aumento del 10%	Informe del programa que dé cuenta de las intervenciones realizadas
Componente 5	Realizar capacitaciones de atención a víctimas para reforzar habilidades blandas en el personal de Carabineros de la Subcomisaría de Achao y personal municipal en cuanto a la recepción y contención de las víctimas de este delito.	% de productos desarrollados en el año t en relación con los productos planificados para el año t.	$N^{\circ} \text{ de producto desarrollados en el año t} / n^{\circ} \text{ de productos planificados para el año t} * 100$	Meta anual: 100%	N° de evaluación de resultados

Propósito 2	<b>Para que se disminuyan los daños o detrimento corporal que cause un perjuicio en la salud de las personas, Lesiones menos graves, graves y gravísimas</b>	Tasa de variación de casos policiales de violencia intrafamiliar ocurridos en la en la comuna en el año t+3.	$((N^{\circ} \text{ de casos policiales de lesiones graves, menos graves y gravísimas } t+3 / N^{\circ} \text{ de casos policiales de violencia intrafamiliar ocurridos en el año } t)-1) * 100.$	Disminución del 10%	Registro de casos policiales de ambas policías en Sistemas SIED
Componente 1	Fortalecimiento del patrullaje preventivo municipal, con la finalidad de generar una presencia disuasiva en los territorios, colaborando con la sensación de seguridad de los vecinos y vecinas	Porcentaje de patrullajes realizados en el centro de la ciudad, en el año 2024	$(\text{Número de patrullajes realizados en el año } t / N^{\circ} \text{ de patrullajes planificados en el año } t) * 100$	90% de cumplimiento	Reporte en las sesiones Seguridad de forma mensual mensual.
Componente 2	Plan de trabajo coordinado para abordar la problemática del comercio ambulante	Porcentaje de comerciantes ambulantes existentes en el centro de la ciudad, en el año 2024	$((N^{\circ} \text{ de comerciantes ambulantes existentes en el año } t - N^{\circ} \text{ de comerciantes ambulantes en el año } t-1) / N^{\circ} \text{ de comerciantes ambulantes en el año } t-1) * 100$	Disminución del 20%	Catastro realizado conjuntamente por el Municipio y oficina de renta y patentes municipal.
Componente 3	Plan de abordaje oportuno de los distintos servicios municipales para atender los requerimientos de la comunidad en torno a la prevención situacional de posibles delitos	Porcentaje de requerimientos de la comunidad atendidos por el municipio, en año 2024(Oficina Medio Ambiente, Seguridad ciudadana, Inspección Municipal)	$(N^{\circ} \text{ de requerimientos atendidos en año } t / N^{\circ} \text{ de requerimientos recibidos en año } t) * 100$	90% de cumplimiento	Informe sistematizado que dé cuenta de la cantidad de requerimientos recibidos y su abordaje.
Componente 4	Plan de trabajo a través de la oficina de medio ambiente en conjunto con SEREMIT de Salud, e Inspector Municipal, en relación a la gran cantidad de perros sueltos (ley cholito)	Porcentaje de requerimientos de la comunidad atendidos por el municipio (oficina de medio ambiente) en año 2024, por perro sueltos.	$(N^{\circ} \text{ de requerimientos atendidos en año } t / N^{\circ} \text{ de requerimientos recibidos en año } t) * 100$	50% de cumplimiento	Informe sistematizado que dé cuenta de la cantidad de requerimientos recibidos y su abordaje, denuncias y multas

Componente 5	Fortalecimiento de los dispositivos de alarmas comunitarias y cámaras de televigilancia gestionados por las agrupaciones vecinales	Porcentaje de proyectos ejecutados en el año t.	$(N^{\circ} \text{ de proyectos ejecutados en el año t} / N^{\circ} \text{ de proyectos planificados en el año t}) * 100$	80% de cumplimiento	Informe con los proyectos ejecutados y su recepción conforme por parte de la comunidad.
Propósito 3	<b>Para que se disminuyan Disminuir casos de abusos sexuales y otros delitos sexuales en la comuna tanto en la parte Urbana, Rural e Insular</b>	Tasa de variación de casos policiales de violencia intrafamiliar ocurridos en la en la comuna en el año t+3.	$((N^{\circ} \text{ de casos policiales de violencia intrafamiliar t+3} / N^{\circ} \text{ de casos policiales de violencia intrafamiliar ocurridos en el año t}) - 1) * 100.$	Disminución del 10%	Registro de casos policiales de ambas policías en Sistemas SIED
Componente 1	Actividades relacionadas a la prevención del abuso sexual infantil, tanto en Achao rural e insular.	Material de apoyo para la recepción de denuncias abuso, implementado en el año 2024	Protocolo implementado para el año 2024	1 actividad implementada	Registro fotográfico y/o acta asistencia.
Componente 2	Taller de prevención para la Explotación Sexual Comercial de Infantil para Niños, Niñas y Adolescentes en el contexto de viajes y turismo (ESCNNA)	Material educativo y expositora/o con sala implementada para el taller.	$(N^{\circ} \text{ de talleres a ejecutar en el año t} / N^{\circ} \text{ de talleres planificados en el año t}) * 100$	1 taller implementada	Registro fotográfico y/o acta asistencia.
Componente 3	Charlas en base a la temática de la Violencia en el pololeo	Material educativo y expositora/o con sala implementada para el taller.	$(N^{\circ} \text{ de charlas a ejecutar en el año t} / N^{\circ} \text{ de charlas planificados en el año t}) * 100$	4 charlas implementada	Registro fotográfico y/o acta asistencia.
Componente 4	Charla Día Mundial para prevención del abuso sexual	Material educativo y expositora/o con sala implementada para el taller.	$(N^{\circ} \text{ de charlas a ejecutar en el año t} / N^{\circ} \text{ de charlas planificados en el año t}) * 100$	1 charla implementada	Registro fotográfico y/o acta asistencia.
Componente 5	Día Mundial para prevención del abuso sexual.	Material educativo y expositora/o con sala implementada para el taller.	$(N^{\circ} \text{ de PPT a ejecutar en el año t} / N^{\circ} \text{ de PPT planificados en el año t}) * 100$	1 presentación PPT a implementar.	Registro fotográfico y/o acta asistencia.

Propósito 4	<b>Disminuir el nivel de incivildades en la comuna, abordando especialmente la problemática del Consumo alcohol vía pública y ebriedad en el centro de la ciudad</b>	Tasa de variación de casos policiales de violencia intrafamiliar ocurridos en la en la comuna en el año t+3.	$((N^{\circ} \text{ de casos policiales de violencia intrafamiliar } t+3 / N^{\circ} \text{ de casos policiales de violencia intrafamiliar ocurridos en el año } t) - 1) * 100.$	Disminución del 10%	Registro de casos policiales de ambas policías en Sistemas SIED
Componente 1	Fortalecimiento del patrullaje preventivo municipal, con la finalidad de generar una presencia disuasiva en los territorios, colaborando con la sensación de seguridad de los vecinos y vecinas .	Protocolo y/o manuales de procedimientos para los funcionarios de la Unidad de Seguridad Ciudadana e Inspector Municipal	Protocolos y/o manuales de procedimientos implementados	1 protocolo y/o manuales de procedimientos implementados	Documento de planificación que contenga los protocolos y/o manuales de procedimientos.
Componente 2	Fortalecimiento de los dispositivos de cámaras de televigilancia gestionados por operadores externos	Porcentaje de intervención y apoyo realizados a Carabineros, PDI, Armada , etc	$(N^{\circ} \text{ de intervenciones ejecutadas en el año } t / N^{\circ} \text{ de intervenciones planificadas en el año } t) * 100$	80% de cumplimiento	Informe con las intervenciones ejecutadas.
Componente 3	Realización de campañas de difusión para informar a la comunidad los procedimientos para la realización de denuncias respecto a incivildades en sus territorios.	Porcentaje de campañas de difusión desarrolladas en el año t.	$(N^{\circ} \text{ de campañas desarrolladas en el año } t / N^{\circ} \text{ de campañas comunicacionales planificadas en el año } t) * 100$	90% de cumplimiento	Informe que dé cuenta de las campañas desarrolladas.
Componente 4	Planificación estrategias de intervención a través de fiscalizaciones conjuntas de Carabineros, Fiscalizadores Municipales y otras instituciones.	Porcentaje de fiscalizaciones realizadas en el año t.	$((N^{\circ} \text{ de fiscalizaciones realizadas en el año } t - N^{\circ} \text{ de fiscalizaciones realizadas en el año } t-1) / N^{\circ} \text{ de fiscalizaciones realizadas en el año } t-1) * 100$	Aumento del 30%	Catastro realizado conjuntamente por el Municipio y policías.



Propósito 4	<b>Disminuir casos de consumo en la vía pública y microtráfico y porte de drogas</b>	Tasa de variación de casos policiales por infracción a la ley de drogas ocurridos en la en la comuna en el año t+3.	((N° de casos policiales por infracción a la ley de drogas t+3 / N° de casos policiales por infracción a la ley de drogas en el año t)-1) *100.	Disminución del 10%	Registro de casos policiales de ambas policías en Sistemas SIED
Componente 1	Plan de vigilancia policial mediante patrullajes de Carabineros.	Porcentaje de patrullajes realizados en el año t.	(Número de patrullajes realizados en el año t/ N° de patrullajes planificados en el año t) * 100	90% de cumplimiento	Reporte de sesiones Seguridad
Componente 2	Fortalecimiento del patrullaje preventivo municipal, con la finalidad de generar una presencia disuasiva en los territorios, colaborando con la sensación de seguridad de los vecinos y vecinas	Protocolo y/o manuales de procedimientos para los funcionarios de la Unidad de Operaciones Preventivas	Protocolos y/o manuales de procedimientos implementados	2 protocolos y/o manuales de procedimientos implementados	Documento de planificación que contenga los protocolos y/o manuales de procedimientos.
Componente 3	Plan de mejoramiento de espacios públicos orientado a la disminución de los factores de riesgo que permiten las infracciones a la ley de drogas	Porcentaje de proyectos o iniciativas de prevención de factores situacionales, en comparación a la totalidad de proyectos ejecutados en el año t.	(N° de proyectos de prevención situacional en el año t / N° de proyectos totales en el año t) * 100	50% de cumplimiento	Informe con los proyectos ejecutados.
Componente 4	Fiscalización a sitios eriazos sin cierre perimetral y retiro de vehículos abandonados de la vía pública.	Porcentaje de fiscalizaciones a sitios eriazos sin cierre perimetral Porcentaje de vehículos retirados de la vía pública	(N° de fiscalizaciones realizadas en año t / N° de denuncias recibidas) * 100	90% de cumplimiento	Informe que dé cuenta de las denuncias recibidas y su procedimiento de fiscalización
Componente 5	Campañas de promoción del programa Denuncia Seguro, que permitan activar procedimientos del Plan Microtráfico Cero (MT-0) de la Policía de Investigaciones.	Porcentaje de campañas de difusión desarrolladas en el año t.	(N° de campañas desarrolladas en el año t / N° de campañas comunicacionales planificadas en el año t) * 100	90% de cumplimiento	Informe que dé cuenta de las campañas desarrolladas.



MUNICIPALIDAD  
**QUINCHAO**